

Informe de Auditoría

Entidad: **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de **SPORT CITY CÁDIZ, SLU**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **SPORT CITY CÁDIZ, SLU**, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el párrafo Elementos de inmovilizado con Litigios y Embargos de la nota 4.2 de la memoria adjunta, donde se indica que la entidad tiene en curso un procedimiento judicial por la que se aprueba la modificación sustancial puntual de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de la Bahía de Cádiz, adscripción El Trocadero, estando actualmente en curso los recursos presentados por la entidad. En el momento del informe desconocemos los efectos futuros que del mismo pudiese provocar para la entidad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Determinación de la Valoración Inmovilizado Material y partidas en Curso

A 31 diciembre 2023 la sociedad mantiene en el epígrafe de *Inmovilizado Material* por importe neto 5.391.886,48 euros, suponiendo la partida más significativa del balance representando un 74,45 % sobre el total del activo.

En la nota 3.3 y 4.2 de la memoria adjunta se describe la política y juicios empleados por la dirección de la sociedad para la valorización del inmovilizado material.

La determinación de la activación de gastos realizados, partidas llevadas como Inmovilizado en curso, amortización, valoración y mantenimiento de los activos requiere por parte de la dirección de un elevado control interno, juicios significativos y estimaciones sujetas a un elevado nivel de incertidumbre.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por la sociedad en la determinación de las partidas activadas en dicho epígrafe. Hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis utilizadas y hemos realizado recálculos, comprobaciones, así como la obtención de muestra de escrituras, registros públicos de titularidad, facturas y certificaciones que suponen altas en el Inmovilizado material.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Fdo. José Manuel Martín Santonja.
Nº ROAC: 17.443
DAL Auditores, SLP
Sevilla, 28 de mayo de 2024

Balance de Situación

Entidad : **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio **31 de diciembre de 2023**

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.405.483,51 €	4.358.140,75 €
I. Inmovilizado intangible	7.544,33 €	4.272,33 €
II. Inmovilizado material	5.391.886,48 €	4.353.868,42 €
IV. Inversiones en Empresas del Grupo	6.052,70 €	- €
B) ACTIVO CORRIENTE	1.836.882,86 €	2.834.082,59 €
II. Existencias	83.908,55 €	537.423,57 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	187.403,90 €	502.721,75 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	- €	397.526,05 €
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	- €	397.526,05 €
3. Otros deudores	187.403,90 €	105.195,70 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	557.693,61 €	17.097,69 €
54100001 IPF 8597 03005188945	500.000,00 €	- €
54200001 SPORT CITY USA CORP	34.013,09 €	- €
55500000 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	1.054,20 €	- €
56500001 FIANZA ALGECO	669,20 €	669,20 €
56500002 FIANZA AYTO. PUERTO REAL	5.609,28 €	5.609,28 €
56500003 FIANZA GEN GRUPO ENERGETICO	422,84 €	422,84 €
56600003 PROVISIÓN JOAQUÍN FANJUL	800,00 €	400,00 €
56600004 DEPÓSITO PUERTOLUX - ENDESA	- €	296,37 €
56600005 PAGO ANTICIPADO SOLVENTIS	15.125,00 €	- €
56600016 PAGOS PARA OBRAS WIND WING	- €	9.700,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.007.876,80 €	1.776.839,58 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	7.242.366,37 €	7.192.223,34 €

BALANCE DE SITUACIÓN

PASIVO	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	51.927,12 €	27.796,22 €
A-1) FONDOS PROPIOS	51.927,12 €	27.796,22 €
I. Capital	3.000,00 €	3.000,00 €
1. Capital escriturado	3.000,00 €	3.000,00 €
III. Reservas	24.796,22 €	- 136,36 €
VII. Resultado del ejercicio	24.130,90 €	24.932,58 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	7.102.043,85 €	6.973.609,60 €
II. Deudas a largo plazo	7.100.523,40 €	6.972.775,57 €
3. Otras deudas a largo plazo	7.100.523,40 €	6.972.775,57 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	1.520,45 €	834,03 €
C) PASIVO CORRIENTE	88.395,40 €	190.817,52 €
III. Deudas a corto plazo	134,98 €	43,97 €
3. Otras deudas a corto plazo	134,98 €	43,97 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	88.260,42 €	190.773,55 €
2. Otros acreedores	88.260,42 €	190.773,55 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	7.242.366,37 €	7.192.223,34 €

Pérdidas y Ganancias

Entidad : **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio **31 de diciembre de 2023**

PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2023	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios		955.925,75 €	992.101,50 €
7030 VENTAS DE SUBPRODUCTOS Y RESID		1.256.550,75 €	992.101,50 €
7063 DESCUENTOS SOBRE VENTAS POR P	-	300.625,00 €	- €
2. Variación existencias de productos terminados	-	453.515,02 €	537.423,57 €
7100 VARIA. EXISTENCIAS PROD. CURSO		83.908,55 €	- €
7130 VARIA. EXIST. SUBPRO.,RESIDUOS	-	537.423,57 €	537.423,57 €
3. Trabajos realizados para activos		1.022.729,54 €	4.349.091,55 €
7310 TRABAJOS REALIZ. INMOV. MATER.		- €	3.690.595,38 €
7330 TRAB.REALIZ.INMOV.MATER. CURSO		1.022.729,54 €	658.496,17 €
4. Aprovisionamientos	-	27.055,71 €	2.937.536,41 €
6010 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	- €	- €	2.750.000,13 €
6020 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMI	- €	- €	733,57 €
6028 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	-	138,88 €	347,77 €
6070 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-	26.916,83 €	186.454,94 €
6. Gastos de personal	-	574.076,61 €	312.178,97 €
6400 SUELDOS Y SALARIOS	-	506.618,98 €	278.073,13 €
6420 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-	67.007,99 €	33.073,06 €
6490 OTROS GASTOS SOCIALES	-	449,64 €	1.032,78 €
7. Otros gastos de explotación	-	684.501,18 €	2.421.974,24 €
6210 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-	9.662,57 €	5.529,21 €
6230 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-	143.854,91 €	97.327,91 €
6250 PRIMAS DE SEGUROS	-	4.449,14 €	4.319,55 €
6260 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-	294,30 €	6.920,33 €
6270 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-	5.557,85 €	6.394,35 €
6280 SUMINISTROS	-	1.795,93 €	- €
6281 SUMINISTRO ELÉCTRICO	-	611,40 €	330,41 €
6282 SUMINISTROS DE AGUA	-	57,97 €	3.518,15 €
6284 SUMINISTROS TELEFONÍA E INT.	-	1.848,74 €	654,93 €
6290 OTROS SERVICIOS	-	247.561,53 €	197.078,61 €
6310 OTROS TRIBUTOS	-	323,00 €	44.678,37 €
6311 TRIBUTOS LOCALES	-	269.006,34 €	2.055.212,29 €
6590 OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORR	-	66,10 €	10,13 €
8. Amortización de inmovilizado	-	1.911,48 €	653,82 €
6803 AMORTIZACIÓN INMOV. INTANGIBLE	-	920,00 €	327,67 €
6811 DOT. AMORT. DE EDIFICIOS	-	291,70 €	- €
6819 DOT. AMORT. RESTO INM. MAT.	-	699,78 €	326,15 €
13. Otros resultados	-	843,93 €	224,72 €
6780 GASTOS EXCEPCIONALES	-	948,95 €	224,72 €
7780 INGRESOS EXCEPCIONALES	-	105,02 €	- €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		236.751,36 €	206.048,46 €
15. Gastos Financieros	-	205.747,84 €	172.775,57 €
6622 INTERESES DE DEUDAS, OTRAS PA	-	205.747,83 €	172.775,57 €
6690 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-	0,01 €	- €
17. Diferencias de Cambio	-	8,40 €	- €
6680 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBI	-	8,40 €	- €
A) RESULTADO FINANCIERO	-	205.756,24 €	172.775,57 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		30.995,12 €	33.272,89 €
20. Impuestos sobre beneficios	-	6.864,22 €	8.340,31 €
6300 IMPUESTO CORRIENTE	-	6.177,80 €	7.506,28 €
6301 IMPUESTO DIFERIDO	-	686,42 €	834,03 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		24.130,90 €	24.932,58 €

Memoria

Entidad : **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio **31 de diciembre de 2023**

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa SPORT CITY CÁDIZ, S.L.U. (en adelante “la Sociedad”) se constituyó el 3 de enero de 2022 bajo la denominación social de “INDANSPO, S.L.”.

El 29 de marzo de 2022, el socio único de la entidad, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General de Socios, acordó el cambio de denominación social, pasándose a denominar SPORT CITY CÁDIZ, S.L.U.

El domicilio social y fiscal es en Puerto Real, calle Portugal, número 2, Polígono Industrial El Trocadero.

El CIF de la sociedad es B67967661 y sus datos de inscripción en el Registro Mercantil: Tomo 2.421, Folio 221, Hoja CA-59.567

La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades:

- Como **Actividad Principal**: Otras actividades de Consultoría de Gestión Empresarial.

- Como **Actividades Secundarias**: Otras actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; Servicios Técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el Asesoramiento Técnico; Compraventa de Bienes Inmobiliarios por Cuentas Propia.

Las actividades que integran el objeto social podrán realizarse directa o indirectamente mediante la titularidad de participaciones sociales o acciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo, o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por la Sociedad. El objeto de esta sociedad no entra dentro del ámbito de las sociedades profesionales. Si ocasionalmente pudiera requerirse alguna actividad con reserva a sociedades profesionales, se entiende que, respecto de dichas actividades, la función de la sociedad es la de mediadora o intermediadora en el desempeño de estas.”

1.1. Sociedades Filiales

La Sociedad cuenta tiene tres filiales constituidas durante el último cuatrimestre del 2023, que, en la práctica, aún no han comenzado su actividad:

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2023

DENOMINACIÓN	CIF	DOMICILIO
NOMADAR, S.L.	B56762560	PUERTO REAL (CÁDIZ)
NOMADAR EL ÁGUILA, S.L.	B56764897	PUERTO REAL (CÁDIZ)
NOMADAR, CORP.	93-2969265	WILMINGTON, DELAWARE (EE.UU.)



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por el Órgano de Administración el 30 de marzo de 2024 y se someterán a la aprobación de la Junta General de accionistas. El Órgano de Administración no espera que se produzcan ninguna modificación de estas.

Las cifras incluidas en las presentes Cuentas Anuales Abreviadas están expresadas en euros, salvo lo indicado expresamente en otra unidad.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en

consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales Abreviadas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Órganos de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Nota 4.1, 4.2 y 4.3).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas el Órgano de Administración manifiesta que las mismas han sido preparadas de acuerdo con el principio de Empresa en Funcionamiento.

2.5. Evaluación de Riesgos

El Órgano de Administración de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual internacional, especialmente en cuanto a los efectos de la Guerra entre Ucrania y la Federación Rusa, el impacto en los mercados internacionales de suministro de gas y el subsiguiente impacto en la inflación conforme a la mejor información disponible. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- 1- **Riesgo de liquidez:** Es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de los socios lo que permitirá a la Sociedad afrontar dichas tensiones.
- 2- **Riesgo de operaciones:** La situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la actividad. Por ello, la Sociedad ha establecido sistemas y procedimientos específicos destinados a la posibilidad de continuar

con la menor alteración posible la actividad, lo cual permitiría afrontar dicho riesgo de operaciones.

- 3- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras:** los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Sociedad tales como “Importe neto de la cifra de negocios”, “Resultado de explotación” o “Beneficio antes/después de impuestos”, o de indicadores como la ratio de cobertura del servicio de la deuda y de apalancamiento financiero. Si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicadas.
- 4- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, costes de ventas, costes financieros, cobrabilidad de los clientes, etc. de la Sociedad podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (activos no corrientes, créditos fiscales, clientes, inversiones financieras a corto plazo, etc.) así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. La Sociedad ha realizado sus mejores estimaciones en este sentido.

Por último, el Órgano de Administración de la Sociedad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

2.6. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

Aunque el ejercicio 2022 fue el año de constitución de la sociedad, al ser la fecha de constitución el día 3 de enero, se estima desde los órganos de administración de la sociedad que la información correspondiente a ambos ejercicios son perfectamente comparables.



2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

2.8. Corrección de errores

No se han producido corrección de errores.

2.9. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria abreviada.

3. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

a) Gastos de Investigación y Desarrollo

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos esté razonablemente asegurada para completar la realización de estos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe que activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

b) Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de esta, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 5 años.

c) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

d) Vida útil y Amortizaciones.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática, siguiendo el método lineal, a lo largo de los periodos de vida útil que se mencionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL EN AÑOS	% AMORTIZACIÓN
Investigación y Desarrollo	5	20%
Aplicaciones Informáticas	3-4	33%-25%
Propiedad Industrial	5-10	10%-20%

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

3.2. Deterioro del valor de activos

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.



3.3. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.2

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad, eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática, siguiendo el método lineal, a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los periodos de vida útil de las distintas partidas del inmovilizado material son los que se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL EN AÑOS	% AMORTIZACIÓN
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	16%
Otro Inmovilizado	4-14	7%-25%

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

3.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

a) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor

actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

b) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.5. Inversiones Inmobiliarias

El epígrafe Inversiones Inmobiliarias del balance de situación recoge, en el caso de haberlos, los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen con la expectativa de obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se reconocen por su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

3.6. Instrumentos Financieros

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Activos financieros disponibles para la venta: Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

a) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

b) Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso de este de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.



Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es corregir por deterioro todas aquellas cuentas a cobrar con una antigüedad superior a un año, o que presenten otros signos evidentes de deterioro con anterioridad a dicho plazo.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “*factoring con recurso*”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.



PASIVOS FINANCIEROS

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Se da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que lo generan.

3.7. Existencias

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Agencia Tributaria.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.



Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8. Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad registra en este epígrafe tesorería en caja y cuentas corrientes a la vista en entidades bancarias.

3.9. Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.5 de Instrumentos financieros.



3.10. Impuesto Sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



3.11. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

3.12. Operaciones entre Empresas del Grupo

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos

significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

3.13. Provisiones y Contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación que recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

3.14. Indemnizaciones por despido y otros conceptos del personal

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto.



La Entidad no está obligada a complementar las prestaciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, ni tiene establecido ningún tipo de retribución con los mismos vinculada a la fecha de su jubilación.

3.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

3.16. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

3.17. Hechos posteriores al Cierre

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, se tienen en cuenta para la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas.

Se incluyen en las Cuentas Anuales Abreviadas los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre de este y que



sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de la situación real y fiel de empresa.

En todo caso, en la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas se tiene en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



4. INMOV. INTANGIBLE, MATERIAL E INV. INMOBILIARIAS

4.1. Inmovilizado Intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	4.600	4.192	-	-	8.792
Total Valoración	4.600	4.192	-	-	8.792

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	-327	-920	-	-	-1.248
Total Amortizaciones	-327	-920	-	-	-1.248

Total Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	4.600	8.792
Amortizaciones	-327	-1.248
Deterioros	0	0
Total neto	4.273	7.544

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	-	4.600	-	-	4.600
Total Valoración	-	4.600	-	-	4.600

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	-	-328	-	-	-328
Total Amortizaciones	-	-328	-	-	-328

Total Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	-	4.600
Amortizaciones	-	-328
Deterioros	-	0
Total neto	-	4.272

a) Movimientos

Durante el ejercicio 2023 se han producido Altas por los gastos incurridos en la inscripción de las marcas comerciales.

b) Deterioros de valor.

No se han practicado deterioros de valor.

c) Cambios de estimación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

d) Gastos financieros capitalizados.

No se han capitalizado gastos financieros.

e) Elementos totalmente amortizados.

No existen elementos totalmente amortizados.

f) Bienes afectos a garantías y reversión y restricciones a la titularidad.

Al cierre la Sociedad no posee bienes de inmovilizado intangible que se encuentren afectos a garantía, a reversión o con restricciones a la titularidad.

g) Compromisos en firme de compra o venta.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado intangible.

h) Elementos de inmovilizado arrendados, Litigios y Embargos.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee elementos de inmovilizado intangible arrendados. Tampoco existen litigios o embargos relacionados con el inmovilizado intangible.

i) Elementos de inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee bienes en régimen de arrendamiento financiero incluidos en el epígrafe del inmovilizado intangible.

j) Resultado por la enajenación de elementos de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha registrado gastos o ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible.

k) Subvenciones recibidas.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha recibido ninguna Subvención destinada a la adquisición o desarrollo de elementos del Inmovilizado Intangible.

4.2. Inmovilizado Material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y Construcciones	3.690.595	16.280	-	-	3.706.875
Otro Inmovilizado Material	5.103	0	-	-	5.103
Inmov. Material en Curso	658.496	1.022.730	-	-	1.681.226
Total Valoración	4.354.194	1.039.010	-	-	5.393.204

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Otro Inmovilizado Material	-326	-991	-	-	-1.318
Total Amortizaciones	-326	-991	-	-	-1.318

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2023

Total inmovilizado Material	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	4.354.194	5.393.204
Amortizaciones	-326	-1.318
Deterioros	0	0
Total neto	4.353.868	5.391.886

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y Construcciones	-	3.690.595	-	-	3.690.595
Otro Inmovilizado Material	-	5.103	-	-	5.103
Inmov. Material en Curso	-	658.496	-	-	658.496
Total Valoración	-	4.354.194	-	-	4.354.194

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Otro Inmovilizado Material	-	-326	-	-	-326
Total Amortizaciones	-	-326	-	-	-326

Total inmovilizado Material	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	-	4.354.194
Amortizaciones	-	-326
Deterioros	-	0
Total neto	-	4.353.868

a) Movimientos

El importe de la partida Inmovilizado en Curso refleja los gastos que, a cierre del ejercicio se han incurrido directamente en el desarrollo de un Centro de Eventos y otras Instalaciones a realizar inicialmente en la Parcela propiedad de la sociedad ubicada en Puerto Real, y que cumplen con los requisitos que permiten activarlos como parte.

También se han producido altas por la adaptación de una pequeña construcción existente sobre la parcela de Puerto Real par convertirlo en oficina.

b) Deterioros de valor.

No se han practicado deterioros de valor.

c) Cambios de estimación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

d) Gastos financieros capitalizados.

Se han capitalizado gastos financieros correspondientes con el préstamo participativo firmado (Nota 6.1.c)), y cuyo destino es el desarrollo urbanístico a realizar sobre la parcela adquirida. El importe de los gastos financieros asciende a 207.747,83 euros.

e) Elementos totalmente amortizados.

No existen elementos totalmente amortizados.

f) Bienes afectos a garantías y reversión y restricciones a la titularidad.

Al cierre la Sociedad no posee bienes de inmovilizado material afectos a garantía, a reversión o con restricciones a la titularidad.

g) Compromisos en firme de compra o venta.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado material.

h) Elementos de inmovilizado con Litigios y Embargos.

Sobre la parcela adquirida en Puerto Real se ha dictado por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la Orden TMA/271/2022, de 14 de marzo, por la que se aprueba la modificación sustancial puntual de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de la Bahía de Cádiz, adscripción El Trocadero.



Contra dicha orden, la sociedad ha presentado los recursos pertinentes ante los tribunales de justicia y dichos recursos se encuentran actualmente en curso. No obstante, en caso de que fueran desestimados los recursos desde los órganos de administración de la sociedad no se estima que la sociedad sufriera daño patrimonial alguno.

La Sociedad ya ha dado los pasos necesarios para desarrollar del Centro de Eventos en otra localización cercana caso de tener que cambiarla.

i) Elementos de inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee bienes en régimen de arrendamiento financiero incluidos en el epígrafe del inmovilizado material.

j) Resultado por la enajenación de elementos de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha registrado gastos o ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material.

k) Subvenciones recibidas.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha recibido ninguna Subvención destinada a la adquisición o desarrollo de elementos del Inmovilizado Material.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1. Instrumentos de Patrimonio en Empresas del Grupo y Asociadas

La sociedad cuenta con la siguiente cartera de Inversión en Empresas del Grupo y Asociadas:

DENOMINACIÓN	CAPITAL SOCIAL	% PARTICIPACIÓN
NOMADAR, S.L.	3.000,00	100 %
NOMADAR EL ÁGUILA, S.L.	3.000,00	100 %
NOMADAR, CORP	52,70	100 %

5.2. Inversiones Financieras a largo plazo.

La sociedad no cuenta con Inversiones Financieras a largo plazo.

5.3. Activos Financieros a corto plazo.

El saldo detallado las cuentas de Activos a corto plazo al cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

Categorías	Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		
		Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
		2023	2023	2023
Depósitos en Instituciones Financieras		0	500.000	500.000
Créditos a Empresas Asociadas		0	34.014	34.014
Depósitos y Fianzas constituidas		0	22.626	22.626
Administraciones Públicas		0	187.404	187.404
Otros Deudores		0	1.054	1.054
Total		0	745.098	745.098

El saldo detallado las cuentas de Activos a corto plazo al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

Categorías \ Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
	2022	2022	2022
Depósitos y Fianzas constituidas	0,00	17.098	17.098
Clientes por ventas y prestaciones de Servicios	0,00	470.446	470.446
Anticipos de Clientes	0,00	-72.920	-72.920
Administraciones Públicas	0,00	105.195	105.195
Total	0,00	519.819	519.819

a) Depósitos en Instituciones Financieras

Se corresponde con un IPF constituido en Caixabank por importe de 500.000,00 euros.

b) Créditos a empresas asociadas

Se corresponde con los gastos previos al inicio de la actividad de la sociedad filial constituida en los Estados Unidos.

c) Depósitos y Fianzas Constituidas

- Fianza para responsabilidades ante el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real por la ejecución de las obras de desmantelamiento de las instalaciones existentes sobre la parcela de Puerto Real por importe de 5.609 euros.
- Pagos previos para prestaciones de servicios por importe de 15.125,00 euros.
- Fianza para el alquiler de módulos de obra por importe de 669,20 euros.
- Fianzas ante proveedores de suministros por importe de 422,84 euros.
- Provisiones entregadas a asesores legales por importe de 800,00 euros.

d) Administraciones Públicas

Se corresponde con el volumen global de IVA soportado pendiente de compensar en los próximos cuatro años con la Hacienda Pública de España.

6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1. Pasivos Financieros a corto y largo plazo

EJERCICIO 2023	C/P	L/P	Totales
Débitos y partidas a pagar			
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Préstamos Participativos	-	7.100.523	7.100.523
Otras Deudas	135	-	135
Acreedores Varios	22.592	-	22.592
Pasivos por Impuestos Diferidos	-	1.520	1.520
Deudas con Admin. Públicas	65.668	-	65.668
Total	88.395	7.102.044	7.190.439

EJERCICIO 2022	C/P	L/P	Totales
Débitos y partidas a pagar			
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Préstamos Participativos	-	6.972.775	6.972.775
Proveedores	-	-	-
Acreedores Varios	139.159	-	139.159
Pasivo por Impuesto Corriente	-	834	834
Deudas con Admin.	51.614	-	51.614
Total	190.773	6.800.834	6.991.607

a) Detalle de Vencimientos

El detalle de vencimientos (en miles de euros) de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 expresados en euros es el siguiente:

Elementos	2024	2025	2026	2027	2028	+	Total
Débitos y partidas a pagar							
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Participativos	-	-	-	-	7.101	-	7.101
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores Varios	22	-	-	-	-	-	22
Pasivo por Impuesto Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con Administraciones Públicas	66	-	-	-	-	-	66
Total	88	-	-	-	7.101	-	7.189

b) Deudas con entidades de crédito

Al cierre del ejercicio la sociedad no mantiene deudas con entidades de crédito.

c) *Otras Deudas a largo plazo*

La sociedad ha firmado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Ley 7/1996 de siete de junio y por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 10/1996 de 18 de diciembre, con el accionista único de la entidad un Préstamo Participativo por importe de 6.722.000 euros, siendo esta última cifra el capital pendiente de pago a la fecha de cierre del ejercicio 2023. Las características básicas del préstamo son de una duración de 5 años, con renovaciones anuales, un tipo de interés fijo del 3% y un interés variable anual equivalente al 1,5% del EBITDA anual anterior.

La deuda reflejada en contabilidad de 7.100.523 euros, incluye el importe de intereses que son exigibles al vencimiento del préstamo, 378.523,40 euros, En caso de capitalización del préstamo y de acuerdo al clausulado del contrato de Préstamo Participativo, los intereses no se capitalizarían y decaerían.

d) *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.*

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo anterior, la información referida a los ejercicios 2022 y 2023 es la siguiente:

	2023	2022
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	11	13

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.



7. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las partidas de fondos propios durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Capital	Reserva Legal	Otras Reservas	Reservas Especiales	Resultados negativos Ej. Ant	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2022	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado 2022							
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	24.932,58	24.932,58
Operaciones con socios o propietarios							
Constitución de la Sociedad	3.000,00	-	-	-	-	-	3.000,00
Distribución del Resultado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Imputados a Patrimonio Neto	-	-	-136,36	-	-	-	-136,36
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	3.000,00	-	-136,36	-	-	24.932,58	27.796,22
Ajustes por errores 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO 2023	3.000,00	-	-136,36	-	-	24.932,58	27.796,22
Aplicación del resultado 2023							
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	24.130,90	24.130,90
Operaciones con socios o propietarios							
Constitución de la Sociedad	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del Resultado	-	600,00	20.996,45	3.336,13	-	-24.932,58	-
Gastos Imputados a Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	3.000,00	600,00	20.860,09	3.336,13	-	24.130,90	51.927,12

a) Capital Social

La Sociedad se constituyó el 3 de enero de 2022 y el capital constituyente, de 3.000,00 euros, se compone de 3.000 participaciones sociales, todas iguales en derechos y obligaciones y numeradas correlativamente de la número 1 a la número 3.000.

El detalle de los socios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Accionista	% Capital
Gades Sports Technology Industry, FCRE	100,00%
Total	100,00%

b) Reservas y prima de emisión

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2022 y 2023, el detalle de las Reservas de la Sociedad es el siguiente:

RESERVAS	2022	2023
Reserva Legal		600,00
Reservas Voluntarias	-136,36	20.860,09
Reserva Especial de Nivelación 2022		3.336,13
TOTAL RESERVAS	-136,36	24.796,22

c) Acciones Propias

La sociedad no posee acciones propias, ni ha efectuado operación alguna con las mismas a lo largo del ejercicio.

d) Otras Aportaciones de Socios

No se han producido aportaciones de socios durante el ejercicio.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Saldos con las Administraciones Públicas

SALDOS DEUDORES	2023	2022
Hacienda Pública deudora por IVA	187.404	105.196
Total	187.404	105.196

SALDOS ACREEDORES	2023	2022
AEAT Acreedora por Retenciones Corrientes	53.079	38.757
AEAT por Impuesto Sobre Sociedades Corriente	3.476	7.508
Seguridad Social por Cotizaciones Corrientes	9.113	5.350
Total	65.668	51.614

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas, las deudas por Retenciones Corrientes y Seguridad Social han sido pagadas en los plazos legalmente establecidos.

La deuda por Impuesto Sobre Beneficios se encuentra en plazo legal de pago.

8.2. Impuesto Sobre Sociedades

a) *Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal*

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

EJERCICIO 2023	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	30.995
Diferencias permanentes	949	-	949
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible fiscal	949	-	31.944

El aumento de diferencias permanentes se corresponde a gastos no deducibles incurridos durante el ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.e) de la LIS (Ley del Impuesto Sobre Sociedades).

b) *Conciliación del resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades*

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la que detallamos a continuación:

CONCILIACIÓN	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	30.995	33.273
Diferencias permanentes	949	88
Diferencias temporarias	-	-
Resultado contable ajustado	31.944	33.361
Compensación BINS	-	-
Base Imponible Previa	31.944	33.361
Reserva de capitalización	2.100	-
Reserva de nivelación	2.984	-3.336
Base imponible	26.860	30.025
Tipo Impositivo	23 %	25 %
Cuota impositiva	6.178	7.506
Aplicación Bases Imponibles Negativas	-	-
Otros movimientos (efecto fiscal reserva de nivelación)	686	834
Total gasto /(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de resultados	6.864	8.340

El desglose del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	2023	2022
Impuesto corriente	6.178	7.506
Impuesto diferido	686	834
Total gasto por impuesto	6.864	8.340

8.3. Activos por Impuestos Diferidos

La Sociedad no cuenta con Activos por Impuestos Diferidos.

8.4. Pasivos por Impuestos Diferidos

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos es el que sigue:

EJERCICIO 2023	01/01/2023	Aumento	Disminución	31/12/2023
Reservas de Nivelación	834	686	-	1.520
Total pasivos por impuesto diferido	834	686	-	1.520

EJERCICIO 2022	03/01/2022	Aumento	Disminución	31/12/2022
Reservas de Nivelación	-	834	-	834
Total pasivos por impuesto diferido	-	834	-	834

8.5. Bases Imponibles Negativas

La Sociedad no cuenta con Bases Imponibles Negativas.

8.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad tiene abierto a inspección dicho ejercicio y el anterior.

El Órgano de Administración de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas adjuntas.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Detallamos algunos aspectos de las distintas Sociedades del Grupo con las que la Sociedad ha realizado transacciones y mantiene saldos vivos a 31 de diciembre de 2023:

Sociedad	Naturaleza de la vinculación	Domicilio	Actividad Principal
Gades Sport Technology Industry, FCRE	Accionista de la Sociedad	El Puerto de Santa María (Cádiz)	Fondo de Inversión de Capital-Riesgo Europeo

9.1. Saldos con empresas del grupo

El importe de los saldos en el Balance abreviado con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2022 y de 2023 son los siguientes:

Préstamos Participativos con Empresas del Grupo	2023	2022
Principal Préstamo Gades Sport (Socio Único)	6.722.000	6.800.000
Intereses Préstamo Gades Sport (Socio Único)	378.523	172.776
Préstamos a c/p con Nomadar Corp. (Sociedad Filial)	34.014	0
Total	7.134.537	6.972.776

9.2. Transacciones con empresas del grupo y asociadas

No se han realizado transacciones comerciales con empresas del grupo o asociadas.

9.3. Administradores y alta dirección

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al Órgano de Administración.

Al 31 de diciembre de 2023 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o al Órgano de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con los artículos 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Órgano de Administración ha comunicado que no tiene situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

10. OTRA INFORMACIÓN

10.1. Importe Neto de la Cifra neta de Negocios

El importe alcanzado, 955.925,75 euros, se debe a la venta por parte de la sociedad de subproductos obtenidos durante el proceso de desmantelamiento de las instalaciones existentes sobre la parcela de Puerto Real y no por la realización del objeto social de la sociedad. Las obras de desmantelamiento ya han concluido.

10.2. Existencias

El importe de las existencias activadas durante 2022 y 2023 es el siguiente:

Centro de Costo	2023	2022
Subproductos Parcela de Puerto Real	0	537.424
Proyecto Unidad "El Cuvillo"	4.289	0
Proyecto Listing Sportech City USA, Corp.	79.619	0
Total	83.909	537.424

10.3. Trabajos Realizados para el Propio Inmovilizado Material

La sociedad aplica la política de activación de los gastos que se indica en la nota 3.3 de la presente memoria, gastos directamente relacionados e imputables al desarrollo de la parcela adquirida en Puerto Real para un Centro Industrial y tecnológico, cuya relación es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022
Adquisición de Terrenos	0	2.175.172
Trabajos realizados por otras empresas	25.302	54.379
Servicios Profesionales Independientes	131.576	74.762
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	0	5.000
Servicios de Consultoría	83.080	82.500
Otros Servicios	69.641	938
Actos Jurídicos Documentados	0	35.326
Impuesto Bienes Inmuebles y Tasas Locales	216.013	1.622.069
Costes Laborales Directos	291.368	126.170
Gastos Financieros	205.748	172.775
Total	1.022.729	4.349.091

De estos importes, la distribución de la imputación de costes directamente a la parcela y al proyecto constructivo en sí es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022
Terrenos y Construcciones	0	3.690.595
Trabajos realizados para el propio Inmovilizado	1.022.729	658.496
Total	1.022.729	4.249.091

10.4. Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos durante los ejercicios 2022 y 2023 son los siguientes:

CONCEPTO	2023	2022
Adquisición de Terrenos	0	2.750.000
Otros Aprovisionamientos	0	734
Material de Oficina	0	348
Trabajos realizados por otras empresas	25.302	186.455
Total	25.302	2.937.536

10.5. Otros Gastos de Explotación

El detalle de los gastos de explotación incurridos durante el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022
Arrendamientos y Cánones	9.663	5.529
Servicios Profesionales Independientes	143.855	97.328
Primas de Seguros	4.449	4.320
Servicios Bancarios y Similares	-294	6.961
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	5.558	6.394
Suministros	4.255	4.503
Servicios de Seguridad	92.779	108.578
Servicios de Consultoría	83.080	82.500
Otros Servicios	70.765	5.959
Actos Jurídicos Documentados	3	44.678
Impuesto Bienes Inmuebles y otros Tributos	269.326	2.055.212
Otros Gastos de Gestión Corriente	66	10
Total	683.505	2.421.973

10.6. Gastos de Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio es de 6,3 personas.

A 31 de diciembre de 2023 el número de personas empleadas es de 8, todos con contrato de carácter indefinido, 7 hombres y 1 mujer.

El detalle del epígrafe "*Gastos de personal*" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta es el siguiente (en euros):

	2023	2022
Sueldos y salarios	506.619	278.073
Seguridad Social a cargo de la empresa	67.458	34.106
Otros Gastos sociales	450	0
Total	574.527	312.179

La Sociedad no ha contado con personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio.

10.7. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo del epígrafe *Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes* a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.007.877 euros.

10.8. Garantías Comprometidas con Terceros y Activos Contingentes

La sociedad mantiene una fianza presentada ante el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, por importe de 5.609,28 euros para responder por los posibles daños y responsabilidades que pudieran ocasionarse por daños cometidos por las obras de desmantelamiento de las instalaciones existentes sobre la parcela de Puerto Real.

El Órgano de Administración de la sociedad va a solicitar la devolución de el aval referido.

10.9. Hechos Posteriores al Cierre

No se ha producido ningún hecho posterior adicional que ponga de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las Cuentas Anuales Abreviadas o que no haya supuesto un ajuste en las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las Cuentas Anuales Abreviadas.

34048010Y Firmado
MANUEL digitalmente por
IGNACIO 34048010Y
DIAZ (R: MANUEL
B67967661) IGNACIO DIAZ (R:
B67967661) B67967661)
Fecha: 2024.05.30
13:06:43 +02'00'

SPORT CITY CÁDIZ, SLU

Cuentas Anuales

Ejercicio Anual terminado el

31 DE DICIEMBRE DE 2024

Índice

Cuentas Anuales

Informe de Auditoría 3

Balance de Situación 7

Cuentas de Pérdidas y Ganancias 11

Memoria 13

Informe de Auditoría

Entidad: **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de **SPORT CITY CÁDIZ, SLU**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **SPORT CITY CÁDIZ, SLU**, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el Patrimonio Netoy la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el párrafo Elementos de inmovilizado con Litigios y Embargos de la nota 4.2 de la memoria adjunta, donde se indica que la parcela adquirida por la entidad en Puerto Real se ha dictado por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la Orden TMA/271/2023, de 14 de marzo, por la que se aprueba la modificación sustancial puntual de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de la Bahía de Cádiz, adscripción El Trocadero, estando actualmente en curso los recursos presentados por la entidad. En el momento del informe desconocemos los efectos futuros que del mismo pudiese provocar para la entidad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales

abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Determinación de la Valoración Inmovilizado Material y partidas en Curso

A 31 diciembre 2024 la sociedad mantiene en el epígrafe de *Inmovilizado Material* por importe neto 14.966.753,57 euros, suponiendo la partida más significativa del balance representando un 92,40 % sobre el total del activo.

En la nota 3.3 y 4.2 de la memoria adjunta se describe la política y juicios empleadas por la dirección de la sociedad para la valorización del inmovilizado material.

La determinación de la activación de gastos realizados, partidas llevadas como Inmovilizado en curso, amortización, valoración y mantenimiento de los activos requiere por parte de la dirección de un elevado control interno, juicios significativos y estimaciones sujetas a un elevado nivel de incertidumbre.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por la sociedad en la determinación de las partidas activadas en dicho epígrafe. Hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis utilizadas y hemos realizado recálculos, comprobaciones, así como la obtención de muestra de escrituras, registros públicos de titularidad, facturas y certificaciones que suponen altas en el Inmovilizado material.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Fdo. José Manuel Martín Santonja.
Nº ROAC: 17.443
DAL Auditores, SLP
Sevilla, 07 de junio de 2025

Balance de Situación

Entidad : **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio **31 de diciembre de 2024**

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	15.523.319,30 €	5.405.483,51 €
I. Inmovilizado intangible	30.256,58 €	7.544,33 €
II. Inmovilizado material	14.966.753,57 €	5.391.886,48 €
IV. Inversiones en Empresas del Grupo	516.296,98 €	6.052,70 €
VI. Activos por Impuesto diferido	10.012,17 €	- €
B) ACTIVO CORRIENTE	672.907,91 €	1.836.882,86 €
II. Existencias	322.565,56 €	83.908,55 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	277.651,25 €	187.403,90 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	- €	- €
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	- €	- €
3. Otros deudores	277.651,25 €	187.403,90 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	72.230,88 €	557.693,61 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	460,22 €	1.007.876,80 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	16.196.227,21 €	7.242.366,37 €

PASIVO	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	13.219,38 €	51.927,12 €
A-1) FONDOS PROPIOS	13.219,38 €	51.927,12 €
I. Capital	3.000,00 €	3.000,00 €
1. Capital escriturado	3.000,00 €	3.000,00 €
III. Reservas	48.993,84 €	24.796,22 €
1. Reservas de Capitalización	2.099,65 €	- €
2. Otras Reservas	46.894,19 €	24.796,22 €
VII. Resultado del ejercicio	- 38.774,46 €	24.130,90 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	15.549.361,40 €	7.102.043,85 €
III. Deudas con empresas del grupo a largo plazo	15.549.361,40 €	7.100.523,40 €
3. Otras deudas a largo plazo	15.549.361,40 €	7.100.523,40 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	- €	1.520,45 €
C) PASIVO CORRIENTE	633.646,43 €	88.395,40 €
III. Deudas a corto plazo	401.124,21 €	134,98 €
3. Otras deudas a corto plazo	401.124,21 €	134,98 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	232.522,22 €	88.260,42 €
2. Otros acreedores	232.522,22 €	88.260,42 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	16.196.227,21 €	7.242.366,37 €

Pérdidas y Ganancias

Entidad : **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio **31 de diciembre de 2024**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	- €	955.925,75 €
2. Variación existencias de productos terminados	238.657,01 €	- 453.515,02 €
3. Trabajos realizados para activos	1.077.176,59 €	1.022.729,54 €
4. Aprovisionamientos	- 24.695,25 €	- 27.055,71 €
5. Otros Ingresos de explotación	586,00 €	- €
6. Gastos de personal	- 699.991,56 €	- 574.076,61 €
7. Otros gastos de explotación	- 451.347,06 €	- 684.501,18 €
8. Amortización de inmovilizado	- 4.006,78 €	- 1.911,48 €
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	- 1.472,47 €	- €
13. Otros resultados	- 388,60 €	- 843,93 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	134.517,88 €	236.751,36 €
14. Ingresos financieros	23.155,74 €	- €
b) Otros ingresos financieros	23.155,74 €	- €
15. Gastos Financieros	- 207.913,98 €	- 205.747,84 €
17. Diferencias de Cambio	- €	- 8,40 €
A) RESULTADO FINANCIERO	- 184.758,24 €	- 205.756,24 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	- 50.240,36 €	30.995,12 €
20. Impuestos sobre beneficios	11.465,90 €	- 6.864,22 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	- 38.774,46 €	24.130,90 €

Estado De Cambio en el Patrimonio Neto

Entidad : **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio **31 de diciembre de 2024**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	2024	2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	- 38.774,46 €	24.130,90 €
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros	- €	- €
1. Activos Financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto	- €	- €
2. Otros ingresos / gastos	- €	- €
II. Por coberturas de flujos de efectivo	- €	- €
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €	- €
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	- €	- €
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	- €	- €
VI. Diferencias de conversión	- €	- €
VII. Efecto impositivo	66,72 €	- €
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)	66,72 €	- €
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	- €	- €
1. Activos Financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto	- €	- €
2. Otros ingresos / gastos	- €	- €
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	- €	- €
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €	- €
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	- €	- €
XII. Diferencias de conversión	- €	- €
XIII. Efecto impositivo	- €	- €
C) Total Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	- €	- €



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Capital no exigido	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propio	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	3.000,00	-	-	136,36	-	-	-	24.932,58	-	-	-	27.796,22
I. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores												-
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores												-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	3.000,00	-	-	136,36	-	-	-	24.932,58	-	-	-	27.796,22
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								24.130,90				24.130,90
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios												-
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto												-
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	24.932,58	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital												-
2. (-) Reducciones de capital												-
3. Otras operaciones con socios o propietarios				24.932,58				-				-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Movimiento de la reserva de revalorización												-
2. Otras variaciones												-
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	3.000,00	-	-	24.936,22	-	-	-	24.130,90	-	-	-	51.927,12
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores												-
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores												-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	3.000,00	-	-	24.936,22	-	-	-	24.130,90	-	-	-	51.927,12
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								38.774,46				38.774,46
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	66,72	-	-	-	-	-	-	-	66,72
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios												-
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto				66,72								66,72
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	24.130,90	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital												-
2. (-) Reducciones de capital												-
3. Otras operaciones con socios o propietarios				24.130,90				-				-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Movimiento de la reserva de revalorización												-
2. Otras variaciones												-
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	3.000,00	-	-	48.863,34	-	-	-	38.774,46	-	-	-	13.215,38



Memoria

Entidad : **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio **31 de diciembre de 2024**

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa SPORT CITY CÁDIZ, S.L.U. (en adelante “la Sociedad”) se constituyó el 3 de enero de 2022 bajo la denominación social de “INDANSPO, S.L.”.

El 29 de marzo de 2022, el socio único de la entidad, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General de Socios, acordó el cambio de denominación social, pasándose a denominar SPORT CITY CÁDIZ, S.L.U.

El domicilio social y fiscal es en Puerto Real, calle Portugal, número 2, Polígono Industrial El Trocadero.

El CIF de la sociedad es B67967661 y sus datos de inscripción en el Registro Mercantil: Tomo 2.421, Folio 221, Hoja CA-59.567

La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades:

- Como **Actividad Principal**: Otras actividades de Consultoría de Gestión Empresarial.

- Como **Actividades Secundarias**: Otras actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; Servicios Técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el Asesoramiento Técnico; Compraventa de Bienes Inmobiliarios por Cuenta Propia.

Las actividades que integran el objeto social podrán realizarse directa o indirectamente mediante la titularidad de participaciones sociales o acciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo, o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por la Sociedad. El objeto de esta sociedad no entra dentro del ámbito de las sociedades profesionales. Si ocasionalmente pudiera requerirse alguna actividad con reserva a sociedades profesionales, se entiende que, respecto de dichas actividades, la función de la sociedad es la de mediadora o intermediadora en el desempeño de estas.”

1.1. Sociedades Filiales

La Sociedad cuenta con tres filiales constituidas durante el último cuatrimestre del 2023:

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2024

DENOMINACIÓN	CIF	DOMICILIO
NOMADAR, S.L.	B56762560	PUERTO REAL (CÁDIZ)
NOMADAR EL ÁGUILA, S.L.	B56764897	PUERTO REAL (CÁDIZ)
NOMADAR, CORP.	93-2969265	WILMINGTON, DELAWARE (EE. UU.)



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas por el Órgano de Administración el 30 de marzo de 2025 y se someterán a la aprobación de la Junta General de accionistas. El Órgano de Administración no espera que se produzcan ninguna modificación de estas.

Las cifras incluidas en las presentes Cuentas Anuales Abreviadas están expresadas en euros, salvo lo indicado expresamente en otra unidad.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en

consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales Abreviadas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Órganos de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Nota 4.1, 4.2 y 4.3).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas el Órgano de Administración manifiesta que las mismas han sido preparadas de acuerdo con el principio de Empresa en Funcionamiento.

2.5. Evaluación de Riesgos

El Órgano de Administración de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual internacional, especialmente en cuanto a los efectos de la Guerra entre Ucrania y la Federación Rusa, el impacto en los mercados internacionales de suministro de gas y el subsiguiente impacto en la inflación conforme a la mejor información disponible. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- 1- **Riesgo de liquidez:** Es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de los socios lo que permitirá a la Sociedad afrontar dichas tensiones.
- 2- **Riesgo de operaciones:** La situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la actividad. Por ello, la Sociedad ha establecido sistemas y procedimientos específicos destinados a la posibilidad de continuar



con la menor alteración posible la actividad, lo cual permitiría afrontar dicho riesgo de operaciones.

- 3- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras:** los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Sociedad tales como “Importe neto de la cifra de negocios”, “Resultado de explotación” o “Beneficio antes/después de impuestos”, o de indicadores como la ratio de cobertura del servicio de la deuda y de apalancamiento financiero. Si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicadas.
- 4- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, costes de ventas, costes financieros, cobrabilidad de los clientes, etc. de la Sociedad podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (activos no corrientes, créditos fiscales, clientes, inversiones financieras a corto plazo, etc.) así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. La Sociedad ha realizado sus mejores estimaciones en este sentido.

Por último, el Órgano de Administración de la Sociedad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

2.6. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.



2.8. Corrección de errores

No se han producido corrección de errores.

2.9. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria abreviada.

3. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

a) Gastos de Investigación y Desarrollo

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos esté razonablemente asegurada para completar la realización de estos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe que activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

b) Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de esta, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 5 años.

c) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

d) Vida útil y Amortizaciones.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática, siguiendo el método lineal, a lo largo de los periodos de vida útil que se mencionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL EN AÑOS	% AMORTIZACIÓN
Investigación y Desarrollo	5	20%
Aplicaciones Informáticas	3-4	33%-25%
Propiedad Industrial	5-10	10%-20%

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

3.2. Deterioro del valor de activos

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.



3.3. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.2

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad, eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor .

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática, siguiendo el método lineal, a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los periodos de vida útil de las distintas partidas del inmovilizado material son los que se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL EN AÑOS	% AMORTIZACIÓN
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	16%
Otro Inmovilizado	4-14	7%-25%

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

3.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

a) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor

actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

b) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.5. Inversiones Inmobiliarias

El epígrafe Inversiones Inmobiliarias del balance de situación recoge, en el caso de haberlos, los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen con la expectativa de obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se reconocen por su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.



3.6. Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y



- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.



Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable,



entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los



cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.



- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda



devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el

importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.7. Existencias

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la

Agencia Tributaria.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8. Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad registra en este epígrafe tesorería en caja y cuentas corrientes a la vista en entidades bancarias.

3.9. Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda



extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.5 de Instrumentos financieros.

3.10. Impuesto Sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes,



efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.11. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la



inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

3.12. Operaciones entre Empresas del Grupo

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

3.13. Provisiones y Contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación que recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.



3.14. Indemnizaciones por despido y otros conceptos del personal

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

La Entidad no está obligada a complementar las prestaciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, ni tiene establecido ningún tipo de retribución con los mismos vinculada a la fecha de su jubilación.

3.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

3.16. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



3.17. Hechos posteriores al Cierre

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, se tienen en cuenta para la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas.

Se incluyen en las Cuentas Anuales Abreviadas los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre de este y que sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de la situación real y fiel de empresa.

En todo caso, en la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas se tiene en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

4. INMOV. INTANGIBLE, MATERIAL E INV. INMOBILIARIAS

4.1. Inmovilizado Intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2024 fue el siguiente:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	8.792	25.882	-	-	34.674
Total Valoración	8.792	25.882	-	-	34.674

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	-1.248	-3.169	-	-	-4.417
Total Amortizaciones	-1.248	-3.169	-	-	-4.417

Total Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	8.792	34.674
Amortizaciones	-1.248	-4.417
Deterioros	0	0
Total neto	7.544	30.257

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	4.600	4.192	-	-	8.792
Total Valoración	4.600	4.192	-	-	8.792

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	-327	-920	-	-	-1.248
Total Amortizaciones	-327	-920	-	-	-1.248

Total Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	4.600	8.792
Amortizaciones	-327	-1.248
Deterioros	0	0
Total neto	4.273	7.544

a) Movimientos

Durante el ejercicio 2024 se han producido Altas por los gastos incurridos en la inscripción de las marcas comerciales y su protección tanto en la Unión Europea como en el Reino Unido y Estados Unidos.

b) Deterioros de valor.

No se han practicado deterioros de valor.

c) Cambios de estimación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

d) Gastos financieros capitalizados.

No se han capitalizado gastos financieros.

e) Elementos totalmente amortizados.

No existen elementos totalmente amortizados.

f) Bienes afectos a garantías y reversión y restricciones a la titularidad.

Al cierre la Sociedad no posee bienes de inmovilizado intangible que se encuentren afectos a garantía, a reversión o con restricciones a la titularidad.

g) Compromisos en firme de compra o venta.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado intangible.



h) Elementos de inmovilizado arrendados, Litigios y Embargos.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee elementos de inmovilizado intangible arrendados. Tampoco existen litigios o embargos relacionados con el inmovilizado intangible.

i) Elementos de inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee bienes en régimen de arrendamiento financiero incluidos en el epígrafe del inmovilizado intangible.

j) Resultado por la enajenación de elementos de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha registrado gastos o ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible.

k) Subvenciones recibidas.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha recibido ninguna Subvención destinada a la adquisición o desarrollo de elementos del Inmovilizado Intangible.

4.2. Inmovilizado Material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y Construcciones	3.706.875	8.607.006	-	-	12.313.882
Otro Inmovilizado Material	5.103	0	-	-1.741	3.362
Inmov. Material en Curso	1.681.226	970.170	-	-	2.651.396
Total Valoración	5.393.204	9.577.176	-	-	14.968.640

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Otro Inmovilizado Material	-1.318	-837	-	269	-1.886
Total Amortizaciones	-1.318	-837	-	269	-1.886

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2024

Total inmovilizado Material	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	5.393.204	14.968.640
Amortizaciones	-1.318	-1.886
Deterioros	0	0
Total neto	4.353.868	14.966.754

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y Construcciones	3.690.595	16.280	-	-	3.706.875
Otro Inmovilizado Material	5.103	0	-	-	5.103
Inmov. Material en Curso	658.496	1.022.730	-	-	1.681.226
Total Valoración	4.354.194	1.039.010	-	-	5.393.204

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Otro Inmovilizado Material	-326	-991	-	-	-1.318
Total Amortizaciones	-326	-991	-	-	-1.318

Total inmovilizado Material	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	4.354.194	5.393.204
Amortizaciones	-326	-1.318
Deterioros	0	0
Total neto	4.353.868	5.391.886

a) Movimientos

El importe de la partida Inmovilizado en Curso refleja los gastos que, a cierre del ejercicio se han incurrido directamente en el desarrollo de un Centro de Eventos y otras Instalaciones a realizar inicialmente en la Parcela propiedad de la sociedad ubicada en Puerto Real y que durante el Ejercicio 2024 se ha decidido cambiar la ubicación a una parcela ubicada en la población de El Puerto de Santa María, de mayores dimensiones, mejor ubicada y que se corresponde con la Parcela adquirida durante 2024. Los gastos incurridos cumplen con los requisitos que permiten activarlos como parte del Inmovilizado, teniendo en cuenta además, que el cambio de parcela no perjudica en ningún modo la utilidad de los gastos activados en los años anteriores.

La entidad prevé adoptar la decisión de destinar a la venta la parcela localizada en Puerto Real.

b) Deterioros de valor.

No se han practicado deterioros de valor.

c) Cambios de estimación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

d) Gastos financieros capitalizados.

Se han capitalizado gastos financieros correspondientes con el préstamo participativo firmado (Nota 6.1.c)), y cuyo destino es el desarrollo urbanístico de la parcela adquirida. El importe de los gastos financieros asciende a 204.838 euros.

e) Elementos totalmente amortizados.

No existen elementos totalmente amortizados.

f) Bienes afectos a garantías y reversión y restricciones a la titularidad.

Al cierre la Sociedad no posee bienes de inmovilizado material afectos a garantía, a reversión o con restricciones a la titularidad.

g) Compromisos en firme de compra o venta.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado material.

h) Elementos de inmovilizado con Litigios y Embargos.

Sobre la parcela adquirida en Puerto Real se ha dictado por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la Orden TMA/271/2023, de 14 de marzo, por la que se aprueba la modificación sustancial puntual de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de la Bahía de Cádiz, adscripción El Trocadero.

Contra dicha orden, la sociedad ha presentado los recursos pertinentes ante los tribunales de justicia y dichos recursos se encuentran actualmente en curso. No obstante, en caso de que fueran desestimados los recursos desde los órganos de administración de la sociedad no se estima que la sociedad sufriera daño patrimonial alguno.

i) Elementos de inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee bienes en régimen de arrendamiento financiero incluidos en el epígrafe del inmovilizado material.

j) Resultado por la enajenación de elementos de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha registrado gastos o ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material.

k) Subvenciones recibidas.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha recibido ninguna Subvención destinada a la adquisición o desarrollo de elementos del Inmovilizado Material.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1. Instrumentos de Patrimonio en Empresas del Grupo y Asociadas

La sociedad cuenta con la siguiente cartera de Inversión en Empresas del Grupo y Asociadas:

DENOMINACIÓN	CAPITAL SOCIAL	% PARTICIPACIÓN
NOMADAR, S.L.	3.000	100 %
NOMADAR EL ÁGUILA, S.L.	3.000	100 %
NOMADAR, CORP	53	100 %

5.2. Inversiones Financieras a largo plazo en empresas del grupo.

La sociedad tiene otorgados con sus filiales los siguientes préstamos a l/p:

EMPRESA	PRINCIPAL	INTERESES
NOMADAR EL ÁGUILA, S.L.	21.017	0
NOMADAR CORP	482.126	7.102

- El préstamo concedido a Nomadar el Águila, para que pudiera licitar un concurso municipal fue a tipo 0%, y se está esperando a la devolución por parte de la Administración Municipal para la cancelación de este.
- El préstamo concedido a Nomadar Corp, USA, tiene como objeto financiar parte de los gastos necesarios para que la filial entre a cotizar en el Índice Nasdaq en New York. Tiene fijado un tipo del 4,19% y durante el primer semestre del año 2025, se han devuelto 252.000 euros.

5.3. Activos Financieros a corto plazo.

El saldo detallado las cuentas de Activos a corto plazo al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

Categorías	Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		
		Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
		2024	2024	2024
Depósitos en Instituciones Financieras		0	0	0
Créditos a Empresas		0	59.966	59.966
Depósitos y Fianzas constituidas		0	12.265	12.265
Administraciones Públicas		0	277.651	277.651
Otros Deudores		0	0	0
Total		0	349.882	349.882

El saldo detallado las cuentas de Activos a corto plazo al cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

Categorías	Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		
		Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
		2023	2023	2023
Depósitos en Instituciones Financieras		0	500.000	500.000
Créditos a Empresas Asociadas		0	34.014	34.014
Depósitos y Fianzas constituidas		0	22.626	22.626
Administraciones Públicas		0	187.404	187.404
Otros Deudores		0	1.054	1.054
Total		0	745.098	745.098

a) Créditos a empresas

Crédito a c/p con una empresa para financiar su actividad y crecimiento.

b) Depósitos y Fianzas Constituidas

- Fianza para responsabilidades ante el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real por la ejecución de las obras de desmantelamiento de las instalaciones existentes sobre la parcela de Puerto Real por importe de 5.609 euros.
- Provisiones de fondos a notarios y abogados por 6.233 euros.
- Fianzas ante proveedores de suministros por importe de 422,84 euros.

c) Administraciones Públicas

Se corresponde con diferentes conceptos que se detallan en el Apartado 8 de la presente memoria.



6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1. Pasivos Financieros a corto y largo plazo

EJERCICIO 2024	C/P	L/P	Totales
Débitos y partidas a pagar			
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Préstamos Participativos	-	7.299.361	7.299.361
Préstamo adquisición Inmovilizado		8.250.000	8.250.000
Otras Deudas	401.124	-	401.124
Acreedores Varios	57.002	-	57.002
Remuneraciones Pendientes de pago	97.002	-	97.002
Deudas con Administraciones Públicas	78.518	-	78.518
Total	633.646	15.549.361	15.183.007

EJERCICIO 2023	C/P	L/P	Totales
Débitos y partidas a pagar			
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Préstamos Participativos	-	7.100.523	7.100.523
Otras Deudas	135	-	135
Acreedores Varios	22.592	-	22.592
Pasivos por Impuestos Diferidos	-	1.520	1.520
Deudas con Administraciones Públicas	65.668	-	65.668
Total	88.395	7.102.044	7.190.439

a) Detalle de Vencimientos

El detalle de vencimientos (en miles de euros) de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2024 expresados en euros es el siguiente:

Elementos	2025	2026	2027	2028	2029	+	Total
Débitos y partidas a pagar							
Préstamos Compra Inmov.	-	-	-	-	8.250	-	8.250
Préstamos Participativos	-	-	-	-	-	7.299	7.299
Otras Deudas a c/p	401	-	-	-	-	-	401
Acreedores Varios	57	-	-	-	-	-	57
Administraciones Públicas	78	-	-	-	-	-	78
Remuneraciones pend. pago	97	-	-	-	-	-	97
Total	633	-	-	-	8.250	7.299	16.182

b) Deudas con entidades de crédito

Al cierre del ejercicio la sociedad no mantiene deudas con entidades de crédito.

c) Otras Deudas a largo plazo

La sociedad ha firmado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Ley 7/1996 de siete de junio y por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 10/1996 de 18 de diciembre, con el accionista único de la entidad un Préstamo Participativo por importe de 6.722.000 euros, siendo esta última cifra el capital pendiente de pago a la fecha de cierre del ejercicio 2024. Las características básicas del préstamo son de una duración de 5 años, con renovaciones anuales, un tipo de interés fijo del 3% y un interés variable anual equivalente al 1,5% del EBITDA anual anterior.

La deuda reflejada en contabilidad de 7.299.361 euros incluye el importe de intereses que son exigibles al vencimiento del préstamo, 583.361,40 euros. En caso de capitalización del préstamo y de acuerdo con el clausulado del contrato de Préstamo Participativo, los intereses no se capitalizarían y decaerían.

Como consecuencia de la operación de compraventa de las parcelas ubicadas en El Puerto de Santa María, la entidad mantiene una deuda con el Cádiz Club de Fútbol, S.A.D., por un importe de 8.250.000 euros. Ambas partes han alcanzado un acuerdo para instrumentar dicha deuda mediante la formalización de un préstamo en el ejercicio 2025. El compromiso entre ambas partes es el pago del préstamo con el importe que se obtenga de la venta de la parcela de Puerto Real, adquirida en el año 2022.

Para el caso de que quedara pendiente de pago alguna cantidad, existe el compromiso de convertir ese préstamo residual en Préstamo de carácter participativo al amparo en el Real Decreto Ley 7/1996 de siete de junio.

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo anterior, la información referida a los ejercicios 2023 y 2024 es la siguiente:

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	10	11

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.



7. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las partidas de fondos propios durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Capital	Reserva Legal	Otras Reservas	Reservas Especiales	Resultados negativos Ej. Ant	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	3.000	-	-136	-	-	24.933	27.796
Aplicación del resultado 2023							
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	24.131	24.131
Operaciones con socios o propietarios							
Constitución de la Sociedad	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del Resultado	-	600	20.997	3.336	-	-24.933	-
Gastos Imputados a Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	3.000	600	20.861	3.336	-	24.131	51.927
Ajustes por errores 2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO 2024	3.000	600	20.861	3.336	-	24.131	51.927
Aplicación del resultado 2024							
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-38.774	-38.774
Operaciones con socios o propietarios							
Constitución de la Sociedad	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del Resultado	-	-	19.114	5.084	-	-24.131	67
Gastos Imputados a Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	3.000	600	39.975	8.420	-	-38.774	13.220

a) Capital Social

La Sociedad se constituyó el 3 de enero de 2022 y el capital constituyente, de 3.000,00 euros, se compone de 3.000 participaciones sociales, todas iguales en derechos y obligaciones y numeradas correlativamente de la número 1 a la número 3.000.

El detalle de los socios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Accionista	% Capital
Cádiz Club de Fútbol, SAD	100,00%
Total	100,00%

b) Reorganización Societaria

Durante el ejercicio 2024 se ha producido una modificación significativa en la estructura accionarial de la Sociedad, derivada del proceso de disolución y liquidación del socio único.

Hasta esa fecha el capital social de la Sociedad estaba íntegramente ostentado por Gades Gestión Technology Industry, FCRE, un fondo de capital riesgo europeo, en su condición de socio único.

Con fecha 5 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la disolución y liquidación del citado fondo, en el marco del proceso ordinario de cierre y reparto de activos a su partícipe. Como consecuencia de dicho proceso, el 100% de las participaciones sociales de la Sociedad fueron adjudicadas a Cádiz Club de Fútbol, SAD, entidad beneficiaria y partícipe del fondo, quien desde ese momento ostenta la totalidad del capital social de la Sociedad y asume la condición de socio único.

Esta operación no ha tenido impacto en la continuidad de las operaciones ni en la gestión ordinaria de la Sociedad.

c) Reservas y prima de emisión

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2023 y 2024, el detalle de las Reservas de la Sociedad es el siguiente:

RESERVAS	2024	2023
Reserva Legal	600	600
Reservas Voluntarias	39.974	20.860
Reserva Especial de Nivelación 2022	3.336	3.336
Reserva Especial de Nivelación 2023	2.984	0
Reserva Especial de Capitalización 2023	2.100	0
TOTAL RESERVAS	48.994	24.796

d) Acciones Propias

La sociedad no posee acciones propias, ni ha efectuado operación alguna con las mismas a lo largo del ejercicio.

e) Otras Aportaciones de Socios

No se han producido aportaciones de socios durante el ejercicio.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Saldos con las Administraciones Públicas

SALDOS DEUDORES	2024	2023
Hacienda Pública Deudora por Impuestos y otros.	23.877	-
Hacienda Pública deudora por IVA	247.349	187.404
Total	277.651	187.404

SALDOS ACREEDORES	2024	2023
AEAT Acreedora por Retenciones Corrientes	47.581	53.079
AEAT Acreedora por Impuestos y Otros Conceptos	5.823	3.476
Seguridad Social por Cotizaciones Corrientes	23.330	9.113
Total	76.733	65.668

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas, las deudas por Retenciones Corrientes y Seguridad Social han sido pagadas en los plazos legalmente establecidos.

La deuda por Impuesto Sobre Beneficios se encuentra en plazo legal de pago.

8.2. Impuesto Sobre Sociedades

a) *Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal*

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

EJERCICIO 2024	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	30.995
Diferencias permanentes	949	-	949
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible fiscal	949	-	31.944

El aumento de diferencias permanentes se corresponde a gastos no deducibles incurridos durante el ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.e) de la LIS (Ley del Impuesto Sobre Sociedades).

b) *Conciliación del resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades*

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la que detallamos a continuación:

CONCILIACIÓN	2023	2024
Resultado contable antes de impuestos	30.995	-50.240
Diferencias permanentes	949	389
Diferencias temporarias	-	-
Resultado contable ajustado	31.944	-49.851
Compensación BINS	-	-
Base Imponible Previa	31.944	-49.851
Reserva de capitalización	2.100	-
Reserva de nivelación	2.984	-
Base Imponible	26.860	-49.851
Aplicación Reservas de Nivelación de 2022 y 2023	0	6.321
Base Imponible Ajustada	26.860	-43.530
Tipo Impositivo	23 %	23 %
Cuota impositiva	6.178	-10.012
Aplicación Bases Imponibles Negativas	-	-
Otros movimientos (Efecto fiscal aplicación reservas de nivelación)	686	-1.454
Total gasto /(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de resultados	6.864	-11.466

El desglose del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto corriente	6.178	0
Impuesto diferido	686	-11.466
Total gasto por impuesto	6.864	-11.466

8.3. Activos por Impuestos Diferidos

CONCEPTOS	Base	Cuota
Base Imponible Negativa 2024	43.531	10.012
TOTALES	43.531	10.012

8.4. Pasivos por Impuestos Diferidos

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos es el que sigue:

EJERCICIO 2023	01/01/2023	Aumento	Disminución	31/12/2024
Reservas de Nivelación	834	686	-	1.520
Total pasivos por impuesto diferido	834	686	-	1.520

EJERCICIO 2022	03/01/2023	Aumento	Disminución	31/12/2023
Reservas de Nivelación	-	834	-	834
Total pasivos por impuesto diferido	-	834	-	834

Ambos Pasivos han sido aplicados durante el año 2024, no teniendo entonces, a fecha de cierre del ejercicio, ningún pasivo por impuestos diferidos.

8.5. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad tiene abierto a inspección dicho ejercicio y el anterior.

El Órgano de Administración de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas adjuntas.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Detallamos algunos aspectos de las distintas Sociedades del Grupo con las que la Sociedad ha realizado transacciones y mantiene saldos vivos a 31 de diciembre de 2024:

Sociedad	Naturaleza de la vinculación	Domicilio	Actividad Principal
Cádiz Club de Fútbol, SAD	Socio de la Sociedad	El Puerto de Santa María (Cádiz)	Fútbol Profesional
Nomadar Corp	Filial de la Sociedad	Estados Unidos	Promotor Inmobiliario

9.1. Saldos con empresas del grupo

El importe de los saldos en el Balance abreviado con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2023 y de 2024 son los siguientes:

Préstamos Participativos con Empresas del Grupo	2023	2024
Préstamo Participativo Cádiz, SAD (Socio Único)	6.722.000	6.716.000
Intereses Préstamo Cádiz, SAD (Socio Único)	378.523	583.361
Préstamo l/p Cádiz, SAD (Socio Único)	0	8.250.000
Préstamo c/p Cádiz, SAD (Socio Único)	0	398.048
Intereses Préstamo c/p Cádiz, SAD (Socio Único)	0	3.076
Crédito a l/p con Nomadar Corp. (Sociedad Filial)	34.014	482.126
Crédito a l/p con Nomadar el Águila (Sociedad Filial)	0	21.017
Total	7.134.537	16.453.628

9.2. Transacciones con empresas del grupo y asociadas

No se han realizado transacciones comerciales con empresas del grupo o asociadas.

9.3. Administradores y alta dirección

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al Órgano de Administración.

Al 31 de diciembre de 2024 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o al Órgano de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con los artículos 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Órgano de Administración ha comunicado que no tiene situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

10. OTRA INFORMACIÓN

10.1. Existencias

El importe de las existencias activadas durante 2023 y 2024 es el siguiente:

Centro de Costo	2023	2024
Proyecto Unidad "El Cuvillo"	4.289	4.289
Proyecto Listing Sportech City USA, Corp.	79.619	318.276
Total	83.909	322.565

10.2. Trabajos Realizados para el Propio Inmovilizado Material

La sociedad aplica la política de activación de los gastos que se indica en la nota 3.3 de la presente memoria, gastos directamente relacionados e imputables al desarrollo de la parcela adquirida en Puerto Real para un Centro Industrial y tecnológico, cuya relación es la siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Trabajos realizados por otras empresas	23.970	25.302
Arrendamientos y cánones	724	0
Servicios Profesionales Independientes	61.920	131.576
Servicios de Consultoría	0	83.080
Otros Servicios	8.132	69.641
Tributos Locales	83.901	216.013
Costes Laborales Directos	586.685	291.368
Gastos Financieros	204.838	205.748
Costes por Tributos parcela Puerto Santa María	107.007	
Total	1.077.177	1.022.729

10.3. Reubicación del Proyecto de Desarrollo del Centro de Eventos

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha tomado la decisión estratégica de modificar la localización prevista para el desarrollo del Centro de Eventos inicialmente proyectado en el municipio de Puerto Real (Cádiz).

En el marco de dicha decisión, la Sociedad ha adquirido una nueva parcela situada en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), más próxima al núcleo urbano, al aeropuerto de Jerez de la Frontera, a pide la vía férrea Cádiz-Madrid, con

mejores accesos en general. Esta adquisición sustituye a la parcela previamente adquirida en Puerto Real, sobre la cual se había planteado el proyecto original.

Este cambio se fundamenta tanto en criterios de viabilidad operativa como en el respaldo institucional. En este sentido, la Sociedad cuenta con el apoyo expreso del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (ver nota 10.10 “Hechos posteriores al cierre”), a diferencia de la falta de apoyo institucional recibida por parte del consistorio de Puerto Real.

La Sociedad considera que esta decisión permitirá optimizar los recursos destinados al proyecto y maximizar su impacto económico y social en el entorno, además que las características orográficas y de planeamiento de la parcela nueva adquirida permite la adaptación de la inversión realizada hasta la fecha con un coste mínimo y residual.

10.4. Situación de la parcela ubicada en Puerto Real

Con el cambio de ubicación del destino del Centro de Eventos, durante el ejercicio 2024, desde los órganos de dirección de la Sociedad se han iniciado, con el respaldo, en este caso sí, del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, los contactos con operadores internacionales para la venta de la parcela para instalar de una industrial.

Los contactos se han extendido con Puertos del Estado con el fin de llegar también a un acuerdo previo a la Sentencia que debe emitir la Audiencia Nacional (ver Nota de esta memoria 4.2.) sobre la parcela y hay disposición por las partes para llegar a un acuerdo satisfactorio para las partes.

10.5. Otros Gastos de Explotación

El detalle de los gastos de explotación incurridos durante el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2024
Arrendamientos y Cánones	9.663	1.720
Servicios Profesionales Independientes	143.855	93.586
Primas de Seguros	4.449	7.917
Servicios Bancarios y Similares	-294	4.609
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	5.558	2.703
Suministros	4.255	3.400
Servicios de Seguridad	92.779	0
Servicios de Consultoría	83.080	45.000
Otros Servicios	70.765	106.503
Actos Jurídicos Documentados	3	102.000
Impuesto Bienes Inmuebles y otros Tributos	269.326	83.909
Otros Gastos de Gestión Corriente	66	0
Total	683.505	451.347

10.6. Gastos de Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio es de 7,2 personas.

A 31 de diciembre de 2024 el número de personas empleadas es de 3, todos con contrato de carácter indefinido, 3 hombres.

El detalle del epígrafe "*Gastos de personal*" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjunta es el siguiente (en euros):

	2023	2024
Sueldos y salarios	506.619	537.477
Seguridad Social a cargo de la empresa	67.458	93.768
Indemnizaciones por Despido	0	68.202
Otros Gastos sociales	450	545
Total	574.527	699.992

La Sociedad no ha contado con personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio.

a) *Reestructuración laboral*

En el mes de noviembre de 2024, junto a la decisión del cambio de ubicación del Centro de Eventos y al cambio del modelo de Gestión del Proyecto (ver nota 10.9 de esta memoria) se decidió por parte de los órganos gestores de la Sociedad reducir la estructura de personal de la empresa, quedando tres personas trabajando a final del año 2024 y la previsión de que sea una sola persona a finales del primer trimestre de 2025.

El coste de esta reestructuración durante 2024 ha sido de 68.202 euros.

10.7. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo del epígrafe *Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes* a 31 de diciembre de 2024 asciende a 460 euros.

10.8. Garantías Comprometidas con Terceros y Activos Contingentes

La sociedad mantiene una fianza presentada ante el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, por importe de 5.609,28 euros para responder por los posibles daños y responsabilidades que pudieran ocasionarse por daños cometidos por las obras de desmantelamiento de las instalaciones existentes sobre la parcela de Puerto Real.

10.9. Situación de la Filial Nomadar Corp

Durante el ejercicio 2024, el órgano de administración de la Sociedad ha consolidado su estrategia de fortalecimiento de la filial Nomadar Corp, en el marco de su proyectada incorporación al mercado de valores estadounidense, concretamente al índice Nasdaq, donde se prevé que inicie su cotización durante el mes de julio de 2025.

En línea con dicha estrategia y en coherencia con la reestructuración operativa y de personal acometida por la Sociedad, se ha adoptado la decisión de que, una vez formalizada la entrada a cotización de la filial, se proceda al traspaso a Nomadar Corp de todos los derechos, activos y costes capitalizados relacionados con el proyecto de desarrollo del Centro de Eventos previsto en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Entre los elementos a traspasar se encuentra la parcela de terreno adquirida para tal fin, así como los derechos asociados a su desarrollo urbanístico.

El objetivo de esta operación es que sea Nomadar Corp quien asuma la ejecución y posterior gestión del proyecto, cuya finalización está prevista para el ejercicio 2030. Este enfoque responde a la voluntad de concentrar en dicha filial las actividades operativas y de explotación comercial relacionadas con el proyecto.

Asimismo, Nomadar Corp ostenta desde 2024 los derechos de explotación de la marca “Mágico González” para los territorios de Norteamérica y Sudamérica, lo que refuerza su posición estratégica para el desarrollo de actividades vinculadas a la industria del entretenimiento y del deporte.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, Nomadar Corp ha llegado a acuerdos con el Cádiz Club de Fútbol, SAD, par desarrollar la comercialización de programas de formación y entrenamiento deportivo de alto rendimiento (High Performance Training) dirigidos a jóvenes de distintas regiones del mundo, programas que se imparten en las instalaciones del Cádiz Club de Fútbol, S.A.D.

10.10. Hechos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de aprobación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos significativos que afecten a la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera o de los resultados de la Sociedad, ni que deban ser incluidos o modificados en las cuentas anuales formuladas, con excepción de los que se indican a continuación:

- **Aprobación inicial de Convenio Urbanístico:** Con fecha 6 de junio de 2025, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María aprobó inicialmente la propuesta de Convenio Urbanístico suscrito con la Sociedad, relativa al desarrollo urbanístico de la parcela adquirida en dicho municipio con

destino al proyecto del futuro Centro de Eventos. Asimismo, se ha iniciado formalmente el procedimiento administrativo de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, así como la tramitación del correspondiente Plan Parcial de Ordenación.

- **Solicitud de Calificación como Proyecto de Interés Estratégico:** Durante el primer trimestre de 2025, la Sociedad presentó formalmente ante la Junta de Andalucía la solicitud de calificación del proyecto de desarrollo del Centro de Eventos, promovido en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), como Proyecto de Interés Estratégico, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-ley 4/2019, de 17 de diciembre, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía. Dicha solicitud ha sido presentada con el objetivo de obtener la tramitación preferente y coordinada del conjunto de procedimientos administrativos autonómicos y locales asociados al desarrollo urbanístico y ejecución del citado proyecto, en atención a su impacto económico, social y territorial.
- **Reducción de personal:** En el marco del proceso de reestructuración previsto por la Sociedad durante el ejercicio 2024, se ha procedido durante el primer trimestre de 2025 a la ejecución del plan de reducción de plantilla, quedando la misma reducida a una única persona trabajadora. Dicha medida no ha supuesto costes para la Sociedad, al no haberse producido indemnizaciones por extinción de contratos.
- **Proceso de incorporación al mercado de valores (listing):** A la fecha de formulación de la presente Memoria, se encuentra prácticamente culminado el proceso de incorporación al índice Nasdaq de la sociedad filial Nomadar Corp, previéndose el inicio efectivo de la cotización bursátil para mediados del mes de julio de 2025.

10.11. Evolución prevista para Sport City Cádiz, S.L.

Durante el ejercicio 2024, el órgano de administración ha adoptado una serie de decisiones estratégicas encaminadas a redefinir el modelo operativo de Sport City Cádiz, S.L., orientándolo hacia una estructura de sociedad holding cuya función principal será la tenencia y gestión de participaciones en las sociedades filiales encargadas del desarrollo efectivo de los distintos proyectos inicialmente previstos para ser ejecutados directamente por la Sociedad.

En este contexto, se ha determinado que la sociedad filial Nomadar Corp asumirá, a partir del ejercicio 2025, la totalidad de los costes y gastos asociados al desarrollo y ejecución de los proyectos operativos. Esta filial prevé su incorporación al índice Nasdaq durante el mes de julio de 2025, lo que permitirá el acceso a nuevas fuentes de financiación para respaldar sus actividades.

Como consecuencia de este cambio de enfoque, se estima que los costes fijos recurrentes de Sport City Cádiz, S.L. se reduzcan de forma significativa, limitándose a gastos operativos residuales. Asimismo, se prevé la enajenación de la parcela situada en el término municipal de Puerto Real (Cádiz), operación cuyo importe permitirá atender parcialmente las deudas mantenidas con el socio único. En relación con aquellas obligaciones con el socio que no puedan ser canceladas con los fondos obtenidos, se contempla su reclasificación como aportaciones a fondos propios, en los términos previstos por la normativa mercantil aplicable.

Por otro lado, las deudas a corto plazo mantenidas con acreedores comerciales, administraciones públicas y trabajadores han sido liquidadas en un 75% al cierre del primer semestre de 2025, previéndose su cancelación total en el mes de julio de dicho año.

SPORT CITY CÁDIZ, SLU

Cuentas Anuales

Ejercicio Anual terminado el

31 DE DICIEMBRE DE 2025

Índice

Cuentas Anuales

Informe de Auditoría	3
Balance de Situación	7
Cuentas de Pérdidas y Ganancias	9
Estado De Cambio en el Patrimonio Neto	11
Memoria	14

Informe de Auditoría

Entidad: **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio Anual terminado el

31 de diciembre de 2025

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los partícipes de **SPORT CITY CÁDIZ, SLU**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **SPORT CITY CÁDIZ, SLU**, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el Patrimonio Neto y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de participaciones en empresas del grupo

La Sociedad mantiene registradas inversiones financieras en empresas del grupo por importe significativo. Dichas participaciones se valoran al coste, corregido, en su caso, por las correspondientes pérdidas por deterioro, lo que requiere que la Dirección evalúe la existencia de indicios de deterioro y, en su caso, estime su valor recuperable.

Durante el ejercicio se han producido movimientos relacionados con estas inversiones, incluyendo operaciones de transmisión de participaciones y el reconocimiento de los correspondientes resultados y créditos pendientes de cobro. Hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a la significatividad de los saldos y operaciones registrados, así como al juicio necesario en la evaluación de su adecuada valoración, baja contable y recuperabilidad.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de la documentación soporte de las altas, bajas y movimientos del ejercicio, la comprobación de la adecuada clasificación contable de las participaciones, el análisis del cálculo del resultado derivado de las transmisiones realizadas, la revisión de los créditos registrados por las operaciones pendientes de cobro y la evaluación de los indicios de deterioro considerados por la Dirección.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Fdo. José Manuel Martín Santonja.
Nº ROAC: 17.443
DAL Auditores, SLP
Sevilla, 20 de junio de 2026

Balance de Situación

Entidad : **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio **31 de diciembre de 2025**

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9.449.954,24 €	15.523.319,30 €
I. Inmovilizado intangible	26.532,65 €	30.256,58 €
II. Inmovilizado material	6.358.910,51 €	14.966.753,57 €
IV. Inversiones en Empresas del Grupo	2.957.415,43 €	516.296,98 €
VI. Activos por Impuesto diferido	107.095,65 €	10.012,17 €
B) ACTIVO CORRIENTE	18.990.028,98 €	672.907,91 €
I. Act. no corrientes mantenidos para la venta	8.607.006,54 €	- €
II. Existencias	318.276,10 €	322.565,56 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.754,34 €	277.651,25 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	- €	- €
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	- €	- €
3. Otros deudores	10.754,34 €	277.651,25 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.038.676,37 €	72.230,88 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.315,63 €	460,22 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	28.439.983,22 €	16.196.227,21 €

PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	9.326.680,50 €	13.219,38 €
A-1) FONDOS PROPIOS	9.326.680,50 €	13.219,38 €
I. Capital	3.000,00 €	3.000,00 €
1. Capital escriturado	3.000,00 €	3.000,00 €
III. Reservas	15.862,45 €	48.993,84 €
1. Reservas de Capitalización	2.099,65 €	2.099,65 €
2. Otras Reservas	13.762,80 €	46.894,19 €
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 38.774,46 €	- €
VII. Resultado del ejercicio	9.346.592,51 €	- 38.774,46 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	15.740.091,40 €	15.549.361,40 €
III. Deudas con empresas del grupo a largo plazo	15.740.091,40 €	15.549.361,40 €
3. Otras deudas a largo plazo	15.740.091,40 €	15.549.361,40 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	- €	- €
C) PASIVO CORRIENTE	3.373.211,32 €	633.646,43 €
III. Deudas a corto plazo	478.712,37 €	401.124,21 €
3. Otras deudas a corto plazo	478.712,37 €	401.124,21 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.894.498,95 €	232.522,22 €
2. Otros acreedores	2.894.498,95 €	232.522,22 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	28.439.983,22 €	16.196.227,21 €

Pérdidas y Ganancias

Entidad : **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio **31 de diciembre de 2025**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	- €	- €
2. Variación existencias de productos terminados	- €	238.657,01 €
3. Trabajos realizados para activos	- €	1.077.176,59 €
4. Aprovisionamientos	- 4.304,43 €	- 24.695,25 €
5. Otros Ingresos de explotación	- €	586,00 €
6. Gastos de personal	- 191.778,07 €	- 699.991,56 €
7. Otros gastos de explotación	- 68.735,52 €	- 451.347,06 €
8. Amortización de inmovilizado	- 7.705,45 €	- 4.006,78 €
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	- €	- 1.472,47 €
13. Otros resultados	- 12.744,16 €	- 388,60 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	- 285.267,63 €	134.517,88 €
14. Ingresos financieros	12.439,63 €	23.155,74 €
b) Otros ingresos financieros	12.439,63 €	23.155,74 €
15. Gastos Financieros	- 466.722,85 €	- 207.913,98 €
17. Diferencias de Cambio	- 169.452,85 €	- €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de ins	10.158.512,73 €	- €
B) RESULTADO FINANCIERO	9.534.776,66 €	- 184.758,24 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.249.509,03 €	50.240,36 €
20. Impuestos sobre beneficios	97.083,48 €	11.465,90 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	9.346.592,51 €	38.774,46 €

Estado De Cambio en el Patrimonio Neto

Entidad : **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio **31 de diciembre de 2025**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	2025	2024
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	9.346.592,51 € -	38.774,46 €
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros	- €	- €
1. Activos Financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto	- €	- €
2. Otros ingresos / gastos	- €	- €
II. Por coberturas de flujos de efectivo	- €	- €
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €	- €
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	- 33.131,39 €	- €
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	- €	- €
VI. Diferencias de conversión	- €	- €
VII. Efecto impositivo	- €	- €
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	- 33.131,39 €	- €
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	- €	- €
1. Activos Financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto	- €	- €
2. Otros ingresos / gastos	- €	- €
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	- €	- €
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €	- €
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	- €	- €
XII. Diferencias de conversión	- €	- €
XIII. Efecto impositivo	- €	- €
C) Total Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	- €	- €
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	9.313.461,12 € -	38.774,46 €



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Estructurado	Capital no exigible	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	3.000,00	-	-	24.796,22	-	-	-	24.130,90	-	-	-	51.927,12
I. Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores												-
II. Ajustes por errores 2023 y anteriores												-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	3.000,00	-	-	24.796,22	-	-	-	24.130,90	-	-	-	51.927,12
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								38.774,46			-	38.774,46
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	66,72	-	-	-	-	-	-	-	66,72
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios				66,72								-
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto												66,72
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital												-
2. (-) Reducciones de capital												-
3. Otras operaciones con socios o propietarios												-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	24.130,90	-	-	-	24.130,90	-	-	-	-
1. Movimiento de la reserva de revalorización												-
2. Otras variaciones				24.130,90			-	24.130,90				-
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	3.000,00	-	-	48.993,84	-	-	-	38.774,46	-	-	-	13.213,38
I. Ajustes por cambios de criterio 2024 y anteriores												-
II. Ajustes por errores 2024 y anteriores												-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025	3.000,00	-	-	48.993,84	-	-	-	38.774,46	-	-	-	13.213,38
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								9.346.592,51				9.346.592,51
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	33.131,39	-	-	-	-	-	-	-	33.131,39
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios				33.131,39								-
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto				-								33.131,39
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital												-
2. (-) Reducciones de capital												-
3. Otras operaciones con socios o propietarios												-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	38.774,46	-	-	-	-
1. Movimiento de la reserva de revalorización												-
2. Otras variaciones								38.774,46				-
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	3.000,00	-	-	15.862,45	-	-	-	9.346.592,51	-	-	-	9.326.680,59



Memoria

Entidad : **SPORT CITY CADIZ SLU**

Ejercicio **31 de diciembre de 2025**



MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa SPORT CITY CÁDIZ, S.L.U. (en adelante “la Sociedad”) se constituyó el 3 de enero de 2022 bajo la denominación social de “INDANSPO, S.L.”.

El 29 de marzo de 2022, el socio único de la entidad, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General de Socios, acordó el cambio de denominación social, pasándose a denominar SPORT CITY CÁDIZ, S.L.U.

El domicilio social y fiscal es en Puerto Real, calle Portugal, número 2, Polígono Industrial El Trocadero.

El CIF de la sociedad es B67967661 y sus datos de inscripción en el Registro Mercantil: Tomo 2.421, Folio 221, Hoja CA-59.567

La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades:

- Como **Actividad Principal:** Otras actividades de Consultoría de Gestión Empresarial.

- Como **Actividades Secundarias:** Otras actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; Servicios Técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el Asesoramiento Técnico; Compraventa de Bienes Inmobiliarios por Cuenta Propia.

Las actividades que integran el objeto social podrán realizarse directa o indirectamente mediante la titularidad de participaciones sociales o acciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo, o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por la Sociedad. El objeto de esta sociedad no entra dentro del ámbito de las sociedades profesionales. Si ocasionalmente pudiera requerirse alguna actividad con reserva a sociedades profesionales, se entiende que, respecto de dichas actividades, la función de la sociedad es la de mediadora o intermediadora en el desempeño de estas.”

La entidad está participada al 100% por la entidad deportiva Cadiz SAD con sede social en calle Plaza de Madrid, s/n Cádiz (11010).

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

1.1. Sociedades Filiales

La Sociedad cuenta tiene tres filiales, detalladas a continuación:

DENOMINACIÓN	CIF	DOMICILIO
NOMADAR, S.L.	B56762560	PUERTO REAL (CÁDIZ)
NOMADAR EL ÁGUILA, S.L.	B56764897	PUERTO REAL (CÁDIZ)
NOMADAR, CORP.	93-2969265	WILMINGTON, DELAWARE (EE. UU.)



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas por el Órgano de Administración el 30 de marzo de 2026 y se someterán a la aprobación de la Junta General de accionistas. El Órgano de Administración no espera que se produzcan ninguna modificación de estas.

Las cifras incluidas en las presentes Cuentas Anuales Abreviadas están expresadas en euros, salvo lo indicado expresamente en otra unidad.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en

consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales Abreviadas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Órganos de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Nota 4.1, 4.2 y 4.3).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas el Órgano de Administración manifiesta que las mismas han sido preparadas de acuerdo con el principio de Empresa en Funcionamiento.

2.5. Evaluación de Riesgos

El Órgano de Administración de la Sociedad ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual internacional, especialmente en cuanto a los efectos de la Guerra entre Ucrania y la Federación Rusa, y de la guerra entre EE.UU. e Irán, el impacto en los mercados internacionales de suministro de gas y petróleo y el subsiguiente impacto en la inflación conforme a la mejor información disponible. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- 1- **Riesgo de liquidez:** Es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de los socios lo que permitirá a la Sociedad afrontar dichas tensiones.
- 2- **Riesgo de operaciones:** La situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la actividad. Por ello, la Sociedad ha establecido sistemas y procedimientos específicos destinados a la posibilidad de continuar

con la menor alteración posible la actividad, lo cual permitiría afrontar dicho riesgo de operaciones.

- 3- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras:** los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Sociedad tales como “Importe neto de la cifra de negocios”, “Resultado de explotación” o “Beneficio antes/después de impuestos”, o de indicadores como la ratio de cobertura del servicio de la deuda y de apalancamiento financiero. Si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicadas.
- 4- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, costes de ventas, costes financieros, cobrabilidad de los clientes, etc. de la Sociedad podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (activos no corrientes, créditos fiscales, clientes, inversiones financieras a corto plazo, etc.) así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. La Sociedad ha realizado sus mejores estimaciones en este sentido.

Por último, el Órgano de Administración de la Sociedad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

2.6. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024. No obstante, durante el ejercicio la Sociedad ha revisado el enfoque y desarrollo de determinadas actuaciones vinculadas a su actividad y a sus inversiones, lo que ha supuesto una distinta aplicación práctica de los criterios de reconocimiento de determinados costes, atendiendo a su naturaleza, finalidad y recuperabilidad esperada. La Sociedad considera que esta



aplicación resulta coherente con la normativa contable aplicable y con la situación económica y operativa existente al cierre del ejercicio.

2.8. Corrección de errores

No se han producido corrección de errores.

2.9. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria abreviada.

3. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

a) Gastos de Investigación y Desarrollo

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos esté razonablemente asegurada para completar la realización de estos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe que activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

b) Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de esta, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 5 años.

c) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

d) Vida útil y Amortizaciones.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática, siguiendo el método lineal, a lo largo de los periodos de vida útil que se mencionan a continuación:



MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL EN AÑOS	% AMORTIZACIÓN
Investigación y Desarrollo	5	20%
Aplicaciones Informáticas	3-4	33%-25%
Propiedad Industrial	5-10	10%-20%

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

3.2. Deterioro del valor de activos

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

3.3. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.2

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad, eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática, siguiendo el método lineal, a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los periodos de vida útil de las distintas partidas del inmovilizado material son los que se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL EN AÑOS	% AMORTIZACIÓN
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	16%
Otro Inmovilizado	4-14	7%-25%

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

3.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

a) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor

actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

b) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.5. Inversiones Inmobiliarias

El epígrafe Inversiones Inmobiliarias del balance de situación recoge, en el caso de haberlos, los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen con la expectativa de obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se reconocen por su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.



3.6. Instrumentos Financieros

Activos Financieros y Pasivos Financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.



MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en



la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**
- La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- **Fianzas entregadas y recibidas**



Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.6.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6.4. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

3.6.5. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado,



constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable

3.7. Existencias

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Agencia Tributaria.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8. Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes



requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad registra en este epígrafe tesorería en caja y cuentas corrientes a la vista en entidades bancarias.

3.9. Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.5 de Instrumentos financieros.

3.10. Impuesto Sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.11. Ingresos y Gastos

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.



Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o



limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).



3.12. Operaciones entre Empresas del Grupo

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

3.13. Provisiones y Contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación que recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

3.14. Indemnizaciones por despido y otros conceptos del personal

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de

indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

La Entidad no está obligada a complementar las prestaciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, ni tiene establecido ningún tipo de retribución con los mismos vinculada a la fecha de su jubilación.

3.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

3.16. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

3.17. Hechos posteriores al Cierre

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al



MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

cierre del ejercicio, se tienen en cuenta para la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas.

Se incluyen en las Cuentas Anuales Abreviadas los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre de este y que sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de la situación real y fiel de empresa.

En todo caso, en la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas se tiene en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



4. INMOV. INTANGIBLE, MATERIAL E INV. INMOBILIARIAS

4.1. Inmovilizado Intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2025 fue el siguiente:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	34.674	2.525	-	-	37.819
Total Valoración	34.674	2.525	-	-	37.819

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	- 4.417	- 6.869	-	-	- 11.286
Total Amortizaciones	-4.417	-6.869	-	-	-11.286

Total Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	34.674	37.819
Amortizaciones	- 4.417	- 11.286
Deterioros	0	0
Total neto	30.257	26.533

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2024 fue el siguiente:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	8.792	25.882	-	-	34.674
Total Valoración	8.792	25.882	-	-	34.674

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad Industrial	- 1.248	-3.169	-	-	- 4.417
Total Amortizaciones	- 1.248	- 3.169	-	-	- 4.417

Total Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	8.792	34.674
Amortizaciones	- 1.248	- 4.417
Deterioros	0	0
Total neto	7.544	30.257

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

a) Movimientos

Durante el ejercicio 2025 se han producido Altas por los gastos incurridos en la inscripción de las marcas comerciales y su protección tanto en la Unión Europea como en el Reino Unido y Estados Unidos.

b) Deterioros de valor.

No se han practicado deterioros de valor.

c) Cambios de estimación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

d) Gastos financieros capitalizados.

No se han capitalizado gastos financieros.

e) Elementos totalmente amortizados.

No existen elementos totalmente amortizados.

f) Bienes afectos a garantías y reversión y restricciones a la titularidad.

Al cierre la Sociedad no posee bienes de inmovilizado intangible que se encuentren afectos a garantía, a reversión o con restricciones a la titularidad.

g) Compromisos en firme de compra o venta.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado intangible.



MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

h) Elementos de inmovilizado arrendados, Litigios y Embargos.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee elementos de inmovilizado intangible arrendados. Tampoco existen litigios o embargos relacionados con el inmovilizado intangible.

i) Elementos de inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee bienes en régimen de arrendamiento financiero incluidos en el epígrafe del inmovilizado intangible.

j) Resultado por la enajenación de elementos de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha registrado gastos o ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible.

k) Subvenciones recibidas.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha recibido ninguna Subvención destinada a la adquisición o desarrollo de elementos del Inmovilizado Intangible.

4.2. Inmovilizado Material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y Construcciones	12.313.882	0	-8.607.007	-	3.706.875
Otro Inmovilizado Material	3.362	0	-	-	3.362
Inmov. Material en Curso	2.651.936	0	-	-	2.651.396
Total Valoración	14.968.640	0	-8.607.007	-	6.361.633

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Otro Inmovilizado Material	-1.886	-837	-	-	-2.723
Total Amortizaciones	-1886	-837	-	-	-2.723

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

Total inmovilizado Material	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	14.968,640	6.361.633
Amortizaciones	-1.886	-2.723
Deterioros	0	0
Total neto	14.966.754	6.358.910

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componían el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Valoración	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y Construcciones	3.706.875	8.607.006	-	-	12.313.882
Otro Inmovilizado Material	5.103	0	-	- 1.741	3.362
Inmov. Material en Curso	1.681.226	970.170	-	-	2.651.396
Total Valoración	5.393.204	9.577.176	-	-	14.968.640

Amortizaciones	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Otro Inmovilizado Material	-1.318	- 887	-	269	- 1.886
Total Amortizaciones	- 1.318	- 887	-	-	-1.886

Total inmovilizado Material	Saldo Inicial	Saldo Final
Valoración a Precio de Coste	5.393.204	14.968.640
Amortizaciones	- 1.318	-1.886
Deterioros	0	0
Total neto	5.391.886	14.966.754

a) Movimientos

El importe registrado en la partida de inmovilizado en curso recoge, fundamentalmente, los costes incurridos en ejercicios anteriores vinculados al desarrollo y análisis de determinados proyectos inmobiliarios y de explotación previstos por la Sociedad. Durante ejercicios anteriores dichos costes estuvieron asociados, inicialmente, a la parcela propiedad de la Sociedad ubicada en Puerto Real. Posteriormente, la Sociedad revisó la localización y configuración del proyecto, considerándose una alternativa de desarrollo sobre una finca ubicada en El Puerto de Santa María, adquirida durante el ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido activaciones significativas de nuevos costes vinculados a dichos proyectos. La parcela ubicada en Puerto Real se mantiene sin movimientos relevantes durante el ejercicio, encontrándose prevista su realización futura mediante venta.

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

Por otra parte, la finca ubicada en El Puerto de Santa María ha sido reclasificada al epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta, atendiendo a la previsión de transmisión en el corto plazo en el marco de las operaciones previstas por la Sociedad.

b) Deterioros de valor.

No se han practicado deterioros de valor.

c) Cambios de estimación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

d) Gastos financieros capitalizados.

Las partidas de gastos financieros capitalizados corresponden a importes incorporados en ejercicios anteriores al valor de determinados activos y proyectos en curso, al considerarse en dicho momento directamente vinculados a su desarrollo y financiación.

e) Elementos totalmente amortizados.

No existen elementos totalmente amortizados.

f) Bienes afectos a garantías y reversión y restricciones a la titularidad.

Al cierre la Sociedad no posee bienes de inmovilizado material afectos a garantía, a reversión o con restricciones a la titularidad.

g) Compromisos en firme de compra o venta.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene acordada la venta de la parcela del Puerto de Santa María a su filial Nomadar Corp, Sucursal en España para que sea esta la que lleve a cabo el proyecto del Centro de Eventos inicialmente previsto.



h) Elementos de inmovilizado con Litigios y Embargos.

Sobre la parcela adquirida en Puerto Real se dictó por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la Orden TMA/271/2023, de 14 de marzo, por la que se aprueba la modificación sustancial puntual de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de la Bahía de Cádiz, adscripción El Trocadero.

Contra dicha orden, la sociedad tiene presentados los recursos pertinentes ante los tribunales de justicia y dichos recursos se encuentran actualmente en curso. No obstante, en caso de que fueran desestimados los recursos desde los órganos de administración de la sociedad no se estima que la sociedad sufriera daño patrimonial alguno.

i) Elementos de inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee bienes en régimen de arrendamiento financiero incluidos en el epígrafe del inmovilizado material.

j) Resultado por la enajenación de elementos de inmovilizado Material.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha registrado gastos o ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material.

k) Subvenciones recibidas.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no ha recibido ninguna Subvención destinada a la adquisición o desarrollo de elementos del Inmovilizado Material.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1. Instrumentos de Patrimonio en Empresas del Grupo y Asociadas

La sociedad cuenta con la siguiente cartera de Inversión en Empresas del Grupo y Asociadas:

DENOMINACIÓN	CAPITAL SOCIAL	% PARTICIPACIÓN
NOMADAR, S.L.	3.000	100 %
NOMADAR EL ÁGUILA, S.L.	3.000	100 %
NOMADAR, CORP	2.914.060	58.81 %

5.2. Inversiones Financieras a largo plazo en empresas del grupo.

La sociedad tiene otorgados con sus filiales los siguientes préstamos a l/p:

EMPRESA	PRINCIPAL	INTERESES
NOMADAR EL ÁGUILA, S.L.	19.000	0
NOMADAR CORP	1.694	16.661

- El préstamo concedido a Nomadar el Águila, para que pudiera licitar un concurso municipal fue a tipo 0%, y se está esperando a la devolución por parte de la Administración Municipal para la cancelación de este.
- El saldo corresponde a partidas de créditos concedidos a Nomadar Corp., vinculado a la financiación de determinadas actuaciones corporativas y de desarrollo de la participada. Dicho préstamo devenga un tipo de interés del 4,19% anual. Durante el ejercicio 2025 se ha producido la práctica cancelación del saldo vivo, quedando pendiente al cierre un importe de 1.694 euros, recogido en el cuadro anterior.

5.3. Activos Financieros a corto plazo.

El saldo detallado las cuentas de Activos a corto plazo al cierre del ejercicio 2025 es el siguiente:

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

Categorías	Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		
		Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
		2025	2025	2025
Depósitos en Instituciones Financieras		0	0	0
Créditos a Empresas		0	42.422	42.422
Depósitos y Fianzas constituidas		0	7.182	7.182
Administraciones Públicas		0	10.754	10.754
Deudores-Cdtos. por enajenación Participaciones		0	9.989.072	9.989.072
Total		0	10.049.430	10.049.430

El saldo detallado las cuentas de Activos a corto plazo al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

Categorías	Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		
		Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
		2024	2024	2024
Depósitos en Instituciones Financieras		0	0	0
Créditos a Empresas Asociadas		0	59.966	59.966
Depósitos y Fianzas constituidas		0	12.265	12.265
Administraciones Públicas		0	277.651	277.651
Otros Deudores		0	0	0
Total		0	349.582	349.582

a) Créditos a empresas

Crédito a c/p con una empresa para financiar su actividad y crecimiento.

b) Depósitos y Fianzas Constituidas

- Fianza para responsabilidades ante el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real por la ejecución de las obras de desmantelamiento de las instalaciones existentes sobre la parcela de Puerto Real por importe de 5.609 euros.
- Provisiones de fondos a notarios y abogados por 1.150 euros.
- Fianzas ante proveedores de suministros por importe de 422,84 euros.

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

c) Administraciones Públicas

Se corresponde con diferentes conceptos que se detallan en el Apartado 8 de la presente memoria.

d) Créditos por enajenación de Participaciones

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha formalizado la transmisión de determinadas acciones de Nomadar Corp, generándose una plusvalía contable por importe de 10.158.512,72 euros.

El precio de venta se encuentra pendiente de cobro al cierre del ejercicio, habiéndose registrado el correspondiente crédito frente a los compradores. Dado que dicho crédito está denominado en dólares estadounidenses, su valoración al cierre se ha realizado aplicando el tipo de cambio vigente a 31 de diciembre de 2025.

Como consecuencia de dicha actualización, el crédito pendiente figura registrado al cierre por importe de 9.989.072 euros, habiéndose reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias una diferencia negativa de cambio por importe de 169.452,85 euros.



6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1. Pasivos Financieros a corto y largo plazo

EJERCICIO 2025	C/P	L/P	Totales
Débitos y partidas a pagar			
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Préstamos Participativos	-	7.500.841	7.500.841
Préstamo adquisición Inmovilizado	-	8.239.250	8.239.250
Otras Deudas	478.712	-	478.712
Acreedores Varios	2.861.648	-	2.861.648
Remuneraciones Pendientes de pago	2.051	-	2.051
Deudas con Administraciones Públicas	30.800	-	30.800
Total	3.373.211	15.740.091	19.113.302

EJERCICIO 2024	C/P	L/P	Totales
Débitos y partidas a pagar			
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Préstamos Participativos	-	7.299.361	7.299.361
Préstamo adquisición Inmovilizado	-	8.250.000	8.250.000
Otras Deudas	401.124	-	401.124
Acreedores Varios	57.002	-	57.002
Pasivos por Impuestos Diferidos	-	-	-
Deudas con Administraciones Públicas	76.733	-	76.733
Total	534.859	15.549.361	16.084.220

a) *Detalle de Vencimientos*

El detalle de vencimientos (en miles de euros) de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025 expresados en euros es el siguiente:

Elementos	2026	2027	2028	2029	2030	+	Total
Débitos y partidas a pagar							
Préstamos Compra Inmov.	-	-	-	8.239	-	-	8.239
Préstamos Participativos	-	-	-	-	-	7.501	7.501
Otras Deudas a c/p	479	-	-	-	-	-	479
Acreedores Varios	2.861	-	-	-	-	-	2.861
Administraciones Públicas	31	-	-	-	-	-	31
Remuneraciones pend. pago	2	-	-	-	-	-	2
Total	3373	-	-	8.239	-	7.501	19.113

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

b) Deudas con entidades de crédito

Al cierre del ejercicio la sociedad no mantiene deudas con entidades de crédito.

c) Otras Deudas a largo plazo

La sociedad firmó, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Ley 7/1996 de siete de junio y por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 10/1996 de 18 de diciembre, con el accionista único de la entidad un Préstamo Participativo por importe de 6.722.000 euros, de los que 6.716.000 euros de principal seguían pendientes de abono a comienzos de 2025. Con fecha 12 de Junio de 2025 el préstamo es cedido por el accionista único a la entidad Nomadar Corp. que se convierte en la nueva acreedora. Las características básicas del préstamo se mantienen en las mismas condiciones que el préstamo original con una duración de 5 años, con renovaciones anuales, un tipo de interés fijo del 3% y un interés variable anual equivalente al 1,5% del EBITDA anual anterior.

La deuda reflejada en contabilidad de 7.500.841 euros incluye el importe de intereses que son exigibles al vencimiento del préstamo, 784.841,40 euros, En caso de capitalización del préstamo y de acuerdo con el clausulado del contrato de Préstamo Participativo, los intereses no se capitalizarían y decaerían.

La Sociedad tiene firmado con su socio único, Cádiz Club de Fútbol, SAD un préstamo de 8.250.000 euros de capital, dedicado a la adquisición de la parcela de El Puerto de Santa María donde se está desarrollando un Centro de Eventos. El compromiso entre ambas partes es el pago del préstamo con el importe que se obtenga de la venta de la parcela de Puerto Real, adquirida en el año 2022.

Para el caso de que quedara pendiente de pago alguna cantidad, existe el compromiso de convertir ese préstamo residual en Préstamo de carácter participativo al amparo en el Real Decreto Ley 7/1996 de siete de junio.

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo anterior, la información referida a los ejercicios 2024 y 2025 es la



MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

siguiente:

	2025	2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	12	10

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

7. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las partidas de fondos propios durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

	Capital	Reserva Legal	Otras Reservas	Reservas Especiales	Resultados negativos Ej. Ant	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	3.000	600	20.861	3.336	-	24.131	51.927
Aplicación del resultado 2024							
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-38.774	-38.774
Operaciones con socios o propietarios							
Constitución de la Sociedad	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del Resultado	-	-	19.114	5.084	-	-24.131	67
Gastos Imputados a Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	3.000	600	39.975	8.420	-	-38.774	13.220
Ajustes por errores 2024 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO 2025	3.000	600	39.975	8.420	-	-38.774	13.220
Aplicación del resultado 2025							
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-26.812	-	-	9.346.593	9.319.781
Operaciones con socios o propietarios							
Constitución de la Sociedad	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del Resultado	-	-	-	-6.321	-38.774	38.774	-6.321
Gastos Imputados a Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	3.000	600	13.163	2.099	-38.774	9.346.593	9.326.680

a) Capital Social

La Sociedad se constituyó el 3 de enero de 2022 y el capital constituyente, de 3.000,00 euros, se compone de 3.000 participaciones sociales, todas iguales en derechos y obligaciones y numeradas correlativamente de la número 1 a la número 3.000.

El detalle de los socios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Accionista	% Capital
Cádiz Club de Fútbol, SAD	100,00%
Total	100,00%

b) Reservas y prima de emisión

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

compensación de pérdidas o siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2024 y 2025, el detalle de las Reservas de la Sociedad es el siguiente:

RESERVAS	2025	2024
Reserva Legal	600	600
Reservas Voluntarias	13.163	39.974
Reserva Especial de Nivelación 2022	0	3.336
Reserva Especial de Nivelación 2023	0	2984
Reserva Especial de Capitalización 2023	2.100	2100
TOTAL RESERVAS	15.863	24.796

c) *Acciones Propias*

La sociedad no posee acciones propias, ni ha efectuado operación alguna con las mismas a lo largo del ejercicio.

d) *Otras Aportaciones de Socios*

No se han producido aportaciones de socios durante el ejercicio.



8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Saldos con las Administraciones Públicas

SALDOS DEUDORES	2025	2024
Hacienda Pública deudora por IVA	9.642	247.349
Hacienda Pública deudora por Impuestos y Otros	1.112	30.302
Total	10.754	277.651

SALDOS ACREEDORES	2025	2024
AEAT Acreedora por Retenciones Corrientes	29.950	47.581
AEAT Acreedora por Impuestos y Otros Conceptos		5.823
Seguridad Social por Cotizaciones Corrientes	850	23.330
Total	30.800	76.733

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas, las deudas por Retenciones Corrientes y Seguridad Social han sido pagadas.

8.2. Impuesto Sobre Sociedades

a) *Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal*

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

EJERCICIO 2025	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	9.249.509
Diferencias permanentes	12.744	9.650.587	-9.637.843
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible fiscal	12.744	9.650.587	-388.334

El aumento de diferencias permanentes se corresponde a gastos no deducibles incurridos durante el ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.e) de la LIS (Ley del Impuesto Sobre Sociedades).

La disminución es consecuencia de la aplicación de la exención de tributación del 95% de la plusvalía obtenida por la transmisión de participaciones de la sociedad Nomadar Corp, cuya inversión se ha mantenido la inversión por plazo superior a un año y un volumen de participación de más del 5%, tal y como establece el artículo 21 de la LIS.

b) *Conciliación del resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades*

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la que detallamos a continuación:

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

CONCILIACIÓN	2024	2025
Resultado contable antes de impuestos	-50.240	9.249.509
Diferencias permanentes	389	-9.637.843
Diferencias temporarias	-	-
Resultado contable ajustado	-49.851	-388.334
Compensación BINS	-	-
Base Imponible Previa	-49.851	-388.334
Reserva de capitalización	-	-
Reserva de nivelación	-	-
Base Imponible	-49.851	-388.334
Aplicación Reservas de Nivelación de 2022 y 2023	6.321	0
Base Imponible Ajustada	-43.530	-388.334
Tipo Impositivo	23 %	25 %
Cuota impositiva	-10.012	-97.084
Aplicación Bases Imponibles Negativas	-	-
Otros movimientos (Efecto fiscal aplicación reservas de nivelación)	-1.454	-
Total gasto /(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de resultados	-11.466	-97.084

El desglose del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	2025	2024
Impuesto corriente	0	6.178
Impuesto diferido	-97.084	686
Total gasto por impuesto	-97.084	6.864

8.3. Activos por Impuestos Diferidos

CONCEPTOS	Base	Cuota
Base Imponible Negativa 2024	43.531	10.012
Base Imponible Negativa 2025	388.334	97.084
TOTALES	431.865	91.562

8.4. Pasivos por Impuestos Diferidos

No existen pasivos por impuesto diferido al cierre del ejercicio 2025.

8.5. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

El Órgano de Administración de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas adjuntas.



9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADA

Detallamos algunos aspectos de las distintas Sociedades del Grupo con las que la Sociedad ha realizado transacciones y mantiene saldos vivos a 31 de diciembre de 2025:

Sociedad	Naturaleza de la vinculación	Domicilio	Actividad Principal
Cádiz Club de Fútbol, SAD	Socio de la Sociedad	Cádiz	Fútbol Profesional
Nomadar Corp	Filial de la Sociedad	Estados Unidos	Promotor Inmobiliario

9.1. Saldos con empresas del grupo

El importe de los saldos en el Balance abreviado con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2024 y de 2025 son los siguientes:

Préstamos Participativos con Empresas del Grupo	2024	2025
Deudas Ptmos. Participativo Cádiz, SAD (Socio Único)	7.299.361,00	-
Deudas Ptmos. l/p Cádiz, SAD (Socio Único)	8.651.124,00	8.718.850,00
Deudas Ptmos. Participativo Nomadar Corp. (Sociedad Filial)	-	7.500.841,00
Otras Deudas/anticipos Nomadar Corp	-	2.825.000,00
Total Deudas con entidades vinculadas	15.950.485,00	19.044.691,00

Crédito a l/p con Nomadar Corp. (Sociedad Filial)	482.126,00	18.355,50
Crédito a l/p con Nomadar el Águila (Sociedad Filial)	21.017,00	19.600,00
Créditos a corto plazo Nomadar, SL		5.516,94
Total Créditos con entidades vinculadas	503.143,00	37.955,50

9.2. Transacciones con empresas del grupo y asociadas

No se han realizado transacciones comerciales con empresas del grupo o asociadas.

9.3. Administradores y alta dirección

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al Órgano de Administración.

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

Al 31 de diciembre de 2025 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o al Órgano de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con los artículos 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Órgano de Administración ha comunicado que no tiene situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

10. OTRA INFORMACIÓN

10.1.Existencias

El importe de las existencias activadas durante 2024 y 2025 es el siguiente:

Centro de Costo	2024	2025
Proyecto Unidad “El Cuivillo”	4.289	0
Proyecto Listing Sportech City USA, Corp.	318.276	318.276
Total	322.565	318.276

En 2025 la sociedad ha decidido dar por concluido el Proyecto Unidad “El Cuivillo” para enfocarse en el resto de operaciones y proyectos que tiene en marcha, siendo escasa la repercusión de dicha decisión en la cuenta de resultados al ser prácticamente nula la inversión dedicada a dicho proyecto hasta la fecha.

10.2.Reubicación del Proyecto de Desarrollo del Centro de Eventos

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad tomó la decisión estratégica de modificar la localización prevista para el desarrollo del Centro de Eventos inicialmente proyectado en el municipio de Puerto Real (Cádiz).

En el marco de dicha decisión, la Sociedad ha adquirió una nueva parcela situada en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), más próxima al núcleo urbano, al aeropuerto de Jerez de la Frontera, a pide la vía férrea Cádiz-Madrid, con mejores accesos en general. Esta adquisición sustituye a la parcela previamente adquirida en Puerto Real, sobre la cual se había planteado el proyecto original.

Este cambio se fundamenta tanto en criterios de viabilidad operativa como en el respaldo institucional. En este sentido, la Sociedad cuenta con el apoyo expreso del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (ver nota 10.10 “Hechos posteriores al cierre”), a diferencia de la falta de apoyo institucional recibida por parte del consistorio de Puerto Real.

La Sociedad considera que esta decisión permitirá optimizar los recursos destinados al proyecto y maximizar su impacto económico y social en el entorno, además que las

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

características orográficas y de planeamiento de la parcela nueva adquirida permite la adaptación de la inversión realizada hasta la fecha con un coste mínimo y residual.

Por lo anterior no se han activado gastos relacionados con el proyecto durante el ejercicio 2025.

10.3. Situación de la parcela ubicada en Puerto Real

Con el cambio de ubicación del destino del Centro de Eventos, durante el ejercicio 2024, desde los órganos de dirección de la Sociedad se iniciaron, con el respaldo, en este caso sí, del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, los contactos con operadores internacionales para la venta de la parcela con el fin de darle un uso industrial.

Los contactos se han extendido con Puertos del Estado con el fin de llegar también a un acuerdo previo a la Sentencia que debe emitir la Audiencia Nacional (ver Nota de esta memoria 4.2.h)) sobre la parcela y hay disposición por las partes para llegar a un acuerdo satisfactorio para las partes.

10.4. Otros Gastos de Explotación

El detalle de los gastos de explotación incurridos durante el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2025
Arrendamientos y Cánones	1.720	0
Servicios Profesionales Independientes	93.586	35.827
Primas de Seguros	7.917	8.565
Servicios Bancarios y Similares	4.609	-800
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	2.703	223
Suministros	1.390	296
Servicios de Seguridad	0	0
Servicios de Consultoría	45.000	0
Otros Servicios	106.503	23.925
Actos Jurídicos Documentados	102.000	0
Impuesto Bienes Inmuebles y otros Tributos	83.909	700
Otros Gastos de Gestión Corriente	0	0
Total	451.347	68.736

10.5. Gastos de Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio es de 1,41 personas.

A 31 de diciembre de 2025 el número de personas empleadas es de 1, con contrato de carácter indefinido, 1 hombre.

El detalle del epígrafe "*Gastos de personal*" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2025 y 2024 adjunta es el siguiente (en euros):

MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

	2024	2025
Sueldos y salarios	537.477	177.810
Seguridad Social a cargo de la empresa	93.768	13.969
Indemnizaciones por Despido	68.202	0
Otros Gastos sociales	545	0
Total	699.992	191.779

La Sociedad no ha contado con personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio.

10.6. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo del epígrafe *Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes* a 31 de diciembre de 2025 asciende a 15.315,63 euros.

10.7. Garantías Comprometidas con Terceros y Activos Contingentes

La sociedad mantiene una fianza presentada ante el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, por importe de 5.609,28 euros para responder por los posibles daños y responsabilidades que pudieran ocasionarse por daños cometidos por las obras de desmantelamiento de las instalaciones existentes sobre la parcela de Puerto Real.

10.8. Situación de la Filial Nomadar Corp

Siguiendo con la línea iniciada en 2024, el órgano de administración de la Sociedad ha continuado con la consolidación de su estrategia de fortalecimiento de la filial Nomadar Corp. Tras intensos meses de trabajo por parte de la filial, realizando todos los pasos previos y preparatorios para la salida a bolsa, el 30 de Octubre de 2025 se produce la inclusión y consecuente salida a cotización de Nomadar Corp, en el índice Nasdaq de la bolsa de Nueva York.

Como continuación de dicha estrategia, y una vez formalizada la entrada a cotización de la filial, se procederá conforme a la decisión adoptada en su día de traspasar a Nomadar Corp de todos los derechos, activos y costes capitalizados relacionados con el proyecto de desarrollo del Centro de Eventos previsto en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Entre los elementos a traspasar se encuentra la parcela de terreno adquirida para tal fin, así como los derechos asociados a su desarrollo urbanístico.

El objetivo de esta operación es que sea Nomadar Corp quien asuma la ejecución y

posterior gestión del proyecto, cuya finalización está prevista para el ejercicio 2030. Este enfoque responde a la voluntad de concentrar en dicha filial las actividades operativas y de explotación comercial relacionadas con el proyecto.

Asimismo, Nomadar Corp ostenta desde 2024 los derechos de explotación de la marca “Mágico González” para los territorios de Norteamérica y Sudamérica, lo que refuerza su posición estratégica para el desarrollo de actividades vinculadas a la industria del entretenimiento y del deporte.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, Nomadar Corp. llegó a acuerdos con el Cádiz Club de Fútbol, SAD, para desarrollar la comercialización de programas de formación y entrenamiento deportivo de alto rendimiento (High Performance Training) dirigidos a jóvenes de distintas regiones del mundo, programas que se imparten en las instalaciones del Cádiz Club de Fútbol, S.A.D., y que se ha venido realizando durante el ejercicio 2025 con un relevante éxito.

10.9. Hechos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de aprobación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos significativos que afecten a la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera o de los resultados de la Sociedad, ni que deban ser incluidos o modificados en las cuentas anuales formuladas, con excepción de los que se indican a continuación:

- El 30 de Junio de 2026, mismo día de aprobación de las cuentas anuales se ha producido la venta de la parcela de El Puerto de Santa María a la filial Nomadar Corp, dentro del proceso de transferencia de activos indicado en apartados anteriores con un precio de venta de 8.501.100,61 €

10.10. Evolución prevista para Sport City Cádiz, S.L.

Durante el ejercicio 2025, se han ido desarrollando e intensificando las estrategias diseñadas por la el órgano de administración encaminadas a redefinir el modelo operativo de Sport City Cádiz, S.L., orientándolo hacia una estructura de sociedad holding cuya función principal será la tenencia y gestión de participaciones en las sociedades filiales encargadas del desarrollo efectivo de los distintos proyectos inicialmente previstos para ser ejecutados directamente por la Sociedad.

En este contexto, se determinó y así ha venido siendo que la sociedad filial Nomadar



MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2025

Corp asumiría, la totalidad de los costes y gastos asociados al desarrollo y ejecución de los proyectos operativos.

Como consecuencia de este cambio de enfoque, los costes fijos recurrentes de Sport City Cádiz, S.L. se han reducido de forma drástica. Durante 2026 se prevé la enajenación de la parcela situada en el término municipal de Puerto Real (Cádiz), operación cuyo importe permitirá atender parcialmente las deudas mantenidas con el socio único. En relación con aquellas obligaciones con el socio que no puedan ser canceladas con los fondos obtenidos, se contempla su reclasificación como aportaciones a fondos propios, en los términos previstos por la normativa mercantil aplicable.

Por otro lado, las deudas a corto plazo mantenidas con acreedores comerciales, administraciones públicas y trabajadores se vienen atendiendo con puntualidad.

